

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO



FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Proyecto de Investigación previo a la obtención del título de Licenciada en
Ciencias de la Comunicación

TRABAJO DE TITULACIÓN

“VISIBILIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES EN LOS CONTENIDOS PUBLICADOS EN DIARIO
EL COMERCIO, EN EL PERÍODO OCTUBRE 2019 - MARZO 2020”

AUTORA:

Reinoso Peralta Elsi Paola

TUTOR:

Pillajo Borja Hernán Patricio

Riobamba - Ecuador

2021

DICTAMEN DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO ESCRITO DE INVESTIGACIÓN

Facultad: Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas
Carrera: Carrera de Comunicación Social

1. DATOS INFORMATIVOS DOCENTE TUTOR Y MIEMBROS DEL TRIBUNAL

Tutor: Hernán Patricio Pillajo Borja **Cédula:** 1710308949

Miembro tribunal: Ms: Ramiro Geovanny Rúales Parreño **Cédula:** 0602033003

Miembro tribunal: Ms: Guillermo Raúl Zambrano Pontón **Cédula:** 0601989882

2. DATOS INFORMATIVOS DEL ESTUDIANTE

Apellidos: Reinoso Peralta

Nombres: Elsi Paola C.I / **Pasaporte:** 2100522834

Título del Proyecto de Investigación: "Visibilización de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en los contenidos publicados en Diario El Comercio, en el período octubre 2019 - marzo 2020".

Dominio Científico: Desarrollo socioeconómico y educativo para el fortalecimiento de la institucionalidad democrática y ciudadana.

Línea de Investigación: Comunicación y periodismo.

3. CONFORMIDAD PROYECTO ESCRITO DE INVESTIGACIÓN

Aspectos	Conformidad Si/No	Observaciones
Título	Sí	
Resumen	Sí	
Introducción	Sí	
Objetivos: general y específicos	Sí	
Estado del arte relacionado a la temática de investigación	Sí	
Metodología	Sí	
Resultados y discusión	Sí	
Conclusiones y recomendaciones	Sí	
Referencias bibliográficas	Sí	
Apéndice y anexos	Sí	

Fundamentado en las observaciones realizadas y el contenido presentado, **SI (x)** / **NO()** es favorable el dictamen del Proyecto escrito de Investigación, obteniendo una calificación de 10 sobre 10 puntos.



Hernán Pillajo
TUTOR



Ms. Ramiro Rúaes
MIEMBRO DEL TRIBUNAL



Ms. Guillermo Zambrano
MIEMBROS DEL TRIBUNAL

CALIFICACIÓN DEL TRABAJO ESCRITO



Los miembros de Tribunal de revisión del Proyecto de Investigación del título: **“VISIBILIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS CONTENIDOS PUBLICADOS EN DIARIO EL COMERCIO, EN EL PERÍODO OCTUBRE 2019 - MARZO 2020”**; presentado por Elsi Paola Reinoso Peralta, dirigido por Hernán Patricio Pillajo. Una vez revisado el proyecto de investigación con fines de graduación escrito en el cual se ha convalidado el cumplimiento de la observación realizada se produce la calificación del informe del proyecto de investigación.

Para la constancia de lo expuesto firman:

	NOTA	FIRMA
TUTOR		
Mgs. Hernán Pillajo	10	
MIEMBRO DEL TRIBUNAL		
Msc. Ramiro Rúaless	10	
MIEMBRO DEL TRIBUNAL		
Msc. Guillermo Zambrano	10	
PROMEDIO	10	

INFORME DEL TUTOR

Yo, Hernán Patricio Pillajo Borja, en mi calidad de tutor del Proyecto de Investigación titulado: **“VISIBILIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS CONTENIDOS PUBLICADOS EN DIARIO EL COMERCIO, EN EL PERÍODO OCTUBRE 2019 - MARZO 2020”**. luego de haber revisado el desarrollo de la investigación elaborado por la señorita Reinoso Peralta Elsi Paola, tengo a bien informar que el trabajo cumple con los requisitos y méritos suficientes para ser sometido en la defensa pública y evaluado por el tribunal designado.

Riobamba, 03 diciembre de 2021

Atentamente,



Hernán Patricio Pillajo Borja

TUTOR

DERECHOS DE AUTOR

Yo, Elsi Paola Reinoso Peralta, con C.I. 210052283-4, hago constar que todos los criterios emitidos en el trabajo de investigación titulado **“VISIBILIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS CONTENIDOS PUBLICADOS EN DIARIO EL COMERCIO, EN EL PERÍODO OCTUBRE 2019 - MARZO 2020”**, como también el análisis, resultados, conclusiones y recomendaciones son de mi plena autoría.

En calidad de autora del presente trabajo de investigación, autorizo a la Universidad Nacional de Chimborazo hacer uso de los contenidos con fines académicos.

Riobamba,



Paola Reinoso

C.I. 210052283-4

AGRADECIMIENTO

A Dios, por todos los momentos buenos en mi vida. Por sostener mi mano cuando más lo necesitaba. Por cuidarme, protegerme e iluminarme durante mi vida universitaria. A mi querida Universidad Nacional de Chimborazo, a la carrera de Comunicación Social. A mi tutor, Hernán Pillajo por brindarme todos sus conocimientos, tiempo y dedicación.

A mi mamá Elsa Peralta, le agradezco infinitamente por todos los consejos, valores, paciencia, confianza que tuvo en mí y por motivarme a ser mejor cada día.

A mis hermanos Germán Reinoso y Majito Reinoso por todo el apoyo económico que me brindaron durante mi formación académica. Por los consejos, llamadas de motivación, bromas y amor.

Y finalmente a mis amigas, Amanda Moyano y Morelia Ramírez, por todo el cariño, risas y apoyo incondicional que compartieron conmigo.

DEDICATORIA

Esta investigación está dedicada a quienes han sido pilar fundamental en mi vida, mis padres Manuel Reinoso y Elsa Peralta porque gracias a ellos pude alcanzar una de mis grandes metas. Este logro se los dedico a ellos, en especial a mi padre, aún que no esté presente físicamente, sé que está orgulloso de mí, por haber hecho una mujer de bien, por inculcarme valores los cuales me inspiraron a seguir adelante a pesar de las adversidades.

A mis hermanos Cristhian, Germán y Majito por el apoyo incondicional. Porque gracias a ellos comprendí que lo más importante en la vida es estar juntos. Germán de mi corazón, te dedico mi trabajo por haber sido como un segundo padre para mí, por todo el cuidado, protección y amor que me diste durante mis estudios.

A Majito, por ser mi compañera de tantas aventuras, por ser la hermana más comprensiva, paciente y cariñosa del mundo. Finalmente, a mis sobrinos Paulette, Luquitas y Liam, por ser mis ángeles de amor y motivación.

Gracias por tanto amor.

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	3
1. MARCO REFERENCIAL	3
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	5
1.3 OBJETIVOS	5
1.3.1 GENERAL.....	5
1.3.2 ESPECÍFICOS	5
CAPITULO II	6
2. MARCO TEÓRICO	6
2.1. COMUNICACIÓN HUMANA.....	6
2.2. TEORÍAS DE LA COMUNICACIÓN	6
2.2.1. ESTRUCTURALISMO	7
2.2.1.1. CONSTRUCTIVISMO SOCIAL.....	8
2.3 REPRESENTACIÓN.....	8
2.3.1. LAS NOTICIAS COMO UNA CONSTRUCCIÓN SOCIAL.....	9
2.3.1.1. ESFERA PÚBLICA	9
2.4 ANÁLISIS DE CONTENIDO	9
2.4.1. AGENDA SETTING FRAIMING	10
2.5. MEDIOS DE COMUNICACIÓN	11
2.5.1. PRENSA ESCRITA	11
2.5.2. GÉNEROS PERIODÍSTICOS	12
2.5.3. CRÓNICA.....	12
2.5.4. NOTICIA	12
2.6. LEY ORGÁNICA DE COMUNICACIÓN.....	13
2.7 CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR.....	13
2.8. CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	13
2.9. DERECHO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.....	15
2.10. VARIABLES	16
2.11. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	16
CAPITULO III.....	17
3. METODOLOGÍA	17
3.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN.....	17

3.1.1. MÉTODO DEDUCTIVO.....	17
3.1.2 MÉTODO CIENTÍFICO.....	18
3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	18
3.2.1 CUANTITATIVA.....	18
3.2.2. CUALITATIVA.....	19
3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	20
3.5 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	20
3.5.1. TÉCNICAS.....	20
3.5.1.1. ANÁLISIS DE CONTENIDO.....	20
3.5.1.2. ENTREVISTAS.....	20
3.5.2. INSTRUMENTOS.....	21
3.5.2.1. MATRIZ DE ANÁLISIS DE CONTENIDO.....	21
GUÍA DE ENTREVISTA.....	21
CAPÍTULO IV.....	21
4.ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	21
MATRIZ DE ANÁLISIS DE CONTENIDO.....	21
4.2 DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	62
CAPÍTULO V.....	64
5.CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	64
5.1. CONCLUSIONES.....	64
5.2. RECOMENDACIONES.....	65
CAPITULO VI.....	66
BIBLIOGRAFÍA.....	68
ANEXOS.....	72

INDICE DE TABLAS

Tabla de análisis de contenido No.1.....	32
Tabla de análisis de contenido No.2.....	34
Tabla de análisis de contenido No.3.....	36
Tabla de análisis de contenido No.4.....	38
Tabla de análisis de contenido No.5.....	40
Tabla de análisis de contenido No.6.....	42
Tabla de análisis de contenido No.7.....	44
Tabla de análisis de contenido No.8.....	46
Tabla de análisis de contenido No.9.....	48
Tabla de análisis de contenido No.10.....	50
Tabla de análisis de contenido No.11.....	52
Tabla de análisis de contenido No.12.....	54
Tabla de análisis de contenido No.13.....	56
Tabla de análisis de contenido No.14.....	58
Tabla de análisis de contenido No.15.....	60

RESUMEN

Este trabajo analiza la visibilización de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en los contenidos publicados en diario El Comercio, en el período octubre 2019 - marzo 2020, durante el aniversario 30 de la firma de la Convención sobre los Derechos del Niño. Se realizó un análisis de contenido de las publicaciones del citado periódico para verificar como fue el tratamiento que el medio le brindó a esta temática. La muestra seleccionada fue de 15 notas de 100 publicaciones. En la investigación se realizaron entrevistas a periodistas del citado medio y a profesionales que trabajan por el bienestar de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. El análisis de contenido reveló que, si hay visibilización de los derechos de los niños en los contenidos publicados del diario El Comercio y los entrevistados coincidieron que se debe mejorar las coberturas. Hay visiones contrapuestas entre la apreciación que tienen los periodistas de El Comercio con el punto de vistas de las activistas. Una vez que se obtuvieron todos los resultados de la investigación, se redactó un artículo científico, el cual fue enviado a una revista para su pronta publicación.

Palabras clave: tratamiento de información, Convención Sobre los Derechos del Niño, análisis de contenido, Visibilización, Ecuador, El Comercio.

ABSTRACT

This work analyzes how we visualize the boys, girls and adolescents rights published in El Comercio newspaper, from October 2019- March 2020, during the 30th anniversary of the Convention about the kids' rights firm. Content analysis in the publications was made in the previously mentioned newspaper to verify the treatment this media gave to this theme. The sample picked was from 15 notes of 100 publications. In this investigation, interviews were done with journalists from the cited media and professionals who work to benefit boys, girls and adolescents rights. The analysis of content reveals visualization of the kids rights in the content published by El Comercio newspaper and who were interviewed. They agreed that the coverage had to get better. There are opposite versions within the appreciation that has El Comercio journalists with the point of view that activists.

Keywords: information processing, Convention on the Rights of the Child, content analysis, Visibility, Ecuador, El Comercio.



INTRODUCCIÓN

Las niñas, niños y adolescentes son objeto de diversos tipos de violencia como el racismo, falta de educación, salud, violencia intrafamiliar, entre otros factores que perjudican su desarrollo integral como seres humanos. La explotación infantil ha sido uno de los problemas sociales que más afectado a los niños del Ecuador.

Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2012 del Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC, existen 360.000 niños y niñas menores de 18 años en situación de trabajo infantil, que equivale a un 8,6%. Según el INEC el 28,4% de las niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años no asisten a clases por falta de recursos económicos, el 14,6% no lo hace porque no están interesados, el 10,8% por discapacidad y finalmente el 2,1% por embarazo.

Por otra parte, existe un 33% de niñas, niños y adolescentes entre 5 y 17 años que sufrieron maltrato físico por parte de sus padres, de acuerdo a las estadísticas del INEC.

Paradójicamente, en nuestro país las niñas, niños y adolescentes tienen varios instrumentos jurídicos que los respaldan. La Constitución de la República del Ecuador, la Convención sobre los Derechos del Niño, el Código de la Niñez, la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) entre otros, abarcan temas sobre su protección y bienestar.

Precisamente, el Artículo 10 de la LOC literal b se menciona que “Los medios de comunicación deben abstenerse de emitir imágenes o menciones identificativas de niños, niñas y adolescentes como autores, testigos o víctimas de actos ilícitos”. Sin embargo, muchas veces la ley no es acatada y los menores son objeto de victimización en los contenidos publicados en muchos medios.

Por ejemplo, en el informe del Ministerio de Inclusión Económica y Social, titulado “Igualdad, diversidad y discriminación en los medios de comunicación” menciona que: en el año 2009-2012 la información sobre la niñez y adolescencia representa solo el 6% del total de la información que se difunde. El aumento del 1% en relación con el período bianual anterior de 5%, corresponde a la categoría de víctima con que se presenta a niñas, niños y adolescentes en la crónica roja.

Según el texto los contenidos referidos a las niñas, niños y adolescentes en los medios de comunicación es limitado en cantidad y este porcentaje reducido de información se caracteriza por estar relacionado con violencia, al presentarlos como víctimas, victimarios o beneficiarios, pero no como sujetos de derechos.

El trabajo busca determinar el tipo de visibilización sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes en los contenidos publicados del diario el Comercio, en el periodo octubre 2019 – marzo 2020.

El trabajo de investigación se encuentra dividido en seis capítulos que se describen a continuación: Capítulo I: Marco referencial, en este apartado se establece el planteamiento del problema, objetivo general, específicos y justificación de la investigación. Capítulo II: Marco teórico, la fundación teórica de toda la investigación, según autores, temas y subtemas. Capítulo III: Marco metodológico, en este punto es necesario definir el tipo de método y técnicas que servirá para realizar la investigación. se define las técnicas para realizar la investigación. Capítulo IV: Análisis e interpretación de los datos, es el resultado del análisis de contenido que se realizará, las entrevistas y demás resultados que serán parte de la investigación. Capítulo V: Discusión de los resultados, en este capítulo se realizará una discusión de resultados encontrados en toda la investigación que servirán para obtener la información requerida. Capítulo VI:

Propuesta, en este capítulo se presentará un artículo científico de la investigación realizada.

CAPÍTULO I

1.MARCO REFERENCIAL

1.1.PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

A pesar del avance de las nuevas tecnologías de información y comunicación, el papel de los medios de comunicación sigue siendo importante para el desarrollo de nuestras sociedades. En el texto de La Federación Internacional de Periodistas (2016): encontramos que: “Los medios de comunicación son una pieza clave en la construcción de sujetos sociales y de la agenda pública. Son grandes productores a medida que elaboran creencias, percepciones, gustos, usos, mentalidades, opiniones, estados de ánimo, valores e identidades” (p.2)

Su consumo sigue siendo importante en países como el Ecuador. Carolina Mitau (2010) en su trabajo titulado “El Consumo de los Medios de Comunicación y el Acelerado aumento de Internet en el Ecuador” muestra las siguientes cifras de frecuencia de consumo de radio, televisión y prensa escrita en internet.

Entre más de tres horas diarias que la audiencia permanece activamente conectada en la internet, en la frecuencia de consumo de la radio es la siguiente: Tulcán con 78%, Cuenca con 46%, Ambato con el 35%, Quito 26%, Guayaquil 17% y el resto de ciudades menos del 15%.

A continuación, se encuentra la frecuencia de consumo de la prensa escrita de internet, entre más de tres horas diarias que la audiencia permanece activamente conectada en la internet, el tiempo que le dedica a los diarios nacionales en internet es el siguiente: Azogues con 26%, Cuenca un 38%, Quito un 15%, Riobamba 12 %, Guayaquil un 10% y el resto de ciudades menos del 9%.

Finalmente, la Frecuencia de consumo de televisión entre más de tres horas diarias es: Guayaquil es el mayor consumidor de televisión con un 40%, Riobamba 26%, Tulcán 59%, Quito con un 38% y el resto de ciudades menos del 30%. (p.107)

Los porcentajes de consumo de la radio, televisión y prensa escrita demuestra un número considerable de personas que consumen estos medios de comunicación, tomando en cuenta que las investigaciones se dieron en el año 2010 y desde ese año no se han actualizado las cifras.

La responsabilidad que tienen los medios para orientar a la sociedad y proporcionarle información de calidad es muy alta. Sin embargo, en el informe del Ministerio de Inclusión Económica y Social, titulado Igualdad, diversidad y discriminación en los medios de comunicación, menciona que: “Los medios de comunicación a veces de forma no intencionada discriminan a los niños al momento de publicar cualquier tipo de noticias al ponerlos como objeto de manipulación y exclusión”. (p.12)

Los medios de comunicación deben publicar noticias de interés social que ayude a las necesidades de los colectivos. Según González (2019) menciona que: “los medios de comunicación deberían de ser herramienta fundamental para la democratización de las sociedades, y no en instrumentos del pensamiento único para el consumismo”. (p.101).

En el informe del MIES titulado “Igualdad, diversidad y discriminación en los medios de comunicación” (2016) indica que: “los contenidos noticiosos e informativos referidos a niñas, niños y adolescentes en los medios de comunicación es limitado y no son específicamente relacionado a las necesidades que tiene cada niño”. (p. 22)

En este trabajo se realizará un análisis de contenido para verificar la visibilización de las publicaciones sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes. El período de la investigación será desde octubre 2019 - marzo 2020, en el diario “El Comercio”.

El Comercio fue fundado en Quito, el 1 de enero de 1906, por los hermanos Carlos y César Mantilla Jácome. Márquez (2018) “La primera portada fue una hoja tamaño estándar, con la frase “Diario de la mañana”, y quinientos ejemplares de cuatro páginas. En el año de 1988 empezó el color y las fotografías hasta la actualidad”. (p.86).

Precisamente este diario se eligió por ser uno de los medios más significativos del país, por su trayectoria y el alcance que ha obtenido hasta la actualidad. La investigación tiene como propósito distinguir la visibilización de los contenidos que el diario ha publicado sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿De qué forma se visibilizaron los derechos de las niñas, niños y adolescentes en los contenidos publicados en diario el comercio, en el período octubre 2019 - marzo 2020”?

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 GENERAL

Examinar las publicaciones sobre los derechos las niñas, niños y adolescentes en el diario El Comercio, octubre 2019 - marzo 2020.

1.3.2 ESPECÍFICOS

- Identificar los derechos de las niñas, niñas y adolescentes de acuerdo al marco normativo.
- Realizar un análisis de contenido de las publicaciones del diario el Comercio sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Redactar un artículo científico y enviarlo a una revista indexada para su evaluación y posible publicación.

CAPITULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1. COMUNICACIÓN HUMANA

La comunicación humana empieza desde las necesidades del hombre, el ser humano requiere transmitir información y lo hace a través de emociones, mímicas, gestos, señas, letras y el habla para poder comunicarse. Para Pascual (2006) “La comunicación es supervivencia y nuestra perpetuación en la mayor parte de los ecosistemas del planeta. (p.10)

En la actualidad la humanidad se comunica de diferentes formas y por diferentes medios de comunicación y siempre están activamente conectados. Según Costa (2015) “La comunicación es una fuerza activa de energía débil, pero capaz de desencadenar efectos de gran potencia, incluso física y material”. (p.10)

Dando a entender que la comunicación comenzó como parte de las necesidades de cada persona por intercambiar mensajes y poder relacionarse con otros colectivos. La comunicación humana y el estudio de las teorías de la comunicación tienen relación en la forma de estar conectadas ya que las dos cumplen con desarrollar el sentido cognitivo del ser humano.

2.2. TEORÍAS DE LA COMUNICACIÓN

Las teorías de la comunicación analizan y explican el fenómeno de la comunicación. El término “comunicación” se entiende, como tantos otros términos del lenguaje ordinario que son objeto de interés para la especulación teórica, polisémico o ambiguo. Entonces la comunicación es una actividad que se da todos los días y vital para todos los seres humanos. (Sanchez,1995, p.3)

Por lo tanto, la teoría de la comunicación estudia la palabra, sus formas de relacionarse y las estructuras de reconstruir las reglas que dan significado a las acciones,

los objetos, las frases, en un proceso de comunicación social. Y el estudio de la comunicación sirve para entender la actividad de poder comunicarse y comprender las disciplinas.

2.2.1. FUNCIONALISMO

El funcionalismo es utilizado en algunas disciplinas ya que aborda una variedad de autores y escuelas, pero como primer punto explica sobre los efectos en la sociedad. El funcionalismo pertenece a aquellas corrientes teóricas de las ciencias sociales de mayor antigüedad.

Esta teoría se orienta al estudio de los efectos que pueden provocar los medios de comunicación. Está fuertemente anclado en la estructura profunda de las ciencias sociales y, a pesar de su permanente crisis de popularidad, difícilmente podrían darse por superados sus temas y conceptos. (cadenas,2016, p. 198).

2.2.1.1 ESTRUCTURALISMO

El estructuralismo nace en el siglo XX como una corriente del pensamiento humano e influye directamente en disciplinas como la lingüística.

El estructuralismo, estudia las estructuras, un sistema o conjunto de sistemas que están relacionados entre sí. Son de diversas clases: ya sea gramaticales, sindicales, económicos, entre otros. Es fundamental resaltar que los procedimientos que constituyen una estructura son sistemas lingüísticos, ya que las estructuras se pueden estudiar a través del lenguaje verbal. (Piaget, 1980, p.72).

El estructuralismo es caracterizado por considerar que el lenguaje tiene una importante función en el aumento de la diligencia humana y en sus funciones.

La “estructura” de los mensajes, el “cómo” están confeccionados, y la forma como con ellos interactúan las audiencias, este paradigma sostiene que la vida social es un complejo

sistema de comunicación. Todos los fenómenos sociales y culturales son signos, y se requiere de una visión total para comprenderlos. (Giraldo, et al, 2008 p.18).

El estructuralismo estudia las distribuciones que confieren significados dentro de la cultura y el lenguaje. Esta corriente busca que las estructuras de los hechos sociales sean concretas en su comprensión para su fácil entendimiento.

A partir de esta visión de que las estructuras sociales son un tejido de relaciones que se fundamentan en el lenguaje aparecen varias corrientes de análisis social que le dan relevancia al uso que tiene la palabra en las relaciones sociales. Algunas de ellas como la sociología y la lingüística.

2.2.1.1. CONSTRUCTIVISMO SOCIAL

El constructivismo es el conocimiento donde una realidad deja de ser una entidad absoluta, como entidad independiente o externa a nosotros mismo. Así, el constructivismo toma el conocimiento y supone una perspectiva relativa sobre la realidad (Pozo, et al, 1997, pág. 84), el constructivismo social es el proceso de entender y conocer las funciones situadas en la sociedad.

El constructivismo explica que todo tiene una lógica la cual demuestra un conocimiento y significado nuevo. Las imágenes son clave fundamental en la construcción social y en la representación de ideas o significados para plasmar la realidad.

2.3 REPRESENTACIÓN

La representación significa el acto de simbolizar una idea o imagen que remplace la realidad. El caso más simple de representación es aquel en el que el sujeto puede ser representado, el elemento y de la relación representativa, se trata de una persona física, un ser humano individual, o más de uno, pero considerados individualmente. (Lifante, 2009, p.517).

Los signos visuales y las imágenes, son aquellas que poseen una semejanza estrecha con las cosas a las cuales se relata, son signos: portan sentido y por tanto deben ser interpretados.

En el caso de la investigación la visibilización de los contenidos del diario “El Comercio” es parte fundamental para realizar el análisis de contenido, en este trabajo se verificarán las imágenes, estructura de las noticias y el tratamiento informativo de cada nota.

2.3.1. LAS NOTICIAS COMO UNA CONSTRUCCIÓN SOCIAL

Los medios de comunicación admiten conocer esa realidad que no se encuentra al alcance de nosotros. Es así que admiten acceder a temas remotos y específicos, por ende, fuera del campo de la experiencia de los recibidores. Por eso las noticias son fabricadas para crear realidades, por ejemplo: la realidad pública de las noticias que difunden los medios de comunicación. (Califo ,2014, p. 65)

2.3.1.1. ESFERA PÚBLICA

Es la parte de constituir la vida social del ciudadano. Donde las personas pueden comportarse como parte de un organismo público donde se puede discutir sin restricciones acerca de cuestiones de interés general para la comunidad.

La esfera pública básicamente es un espacio donde las personas pueden discutir de un tema determinado, generando ideas y debates para llegar a un acuerdo. Según Jaramillo (2010). “La esfera pública es un sitio donde se puede generar opiniones que lleven a una reflexión. Esta opinión se puede generar como opinión publica política que preocupa influir en las decisiones de un régimen”. (pág. 59)

2.4 ANÁLISIS DE CONTENIDO

El análisis de contenido es la recolección de datos específicos que nos ayuden con la investigación, ya sean cifras numéricas o cualidades. El análisis de contenido como una

forma particular de análisis de documentos, la técnica es precisamente en analizar las ideas, temas o frases lo que intenta cuantificarse. (Lozano, 2002, p.6)

El análisis de contenido se utiliza como una técnica de analizar cuantificaciones de los materiales de comunicación, tal es el caso de los periódicos. Este procedimiento se lo utiliza para medir las respuestas verbales de un sujeto.

El análisis es realizar estudios que nos lleven a datos que nos sirvan en la investigación y los objetivos de cada indagación, la existencia o no de hipótesis y el nivel alcanzado en la medición de las variables, y teniendo presente que no se necesitan realizar varios análisis. (Chaves.2002, p.39)

2.4.1. AGENDA SETTING FRAIMING

La Agenda Setting se base en que los medios de comunicación tengan influencia hacia el público, logrando poseer interés informativo. Según Bernard Cohen (1993) “Por aquel entonces, se determina en buscar una respuesta a la pregunta acerca de cómo las noticias influyen en las personas y como se asignan a determinados temas, personajes u otros objetos”. (26)

Los medios de comunicación de masas, tienen un papel fundamental en la sociedad e influencia para los lectores, no solo se encargan de difundir noticias sino de responder interrogantes. Para Muñoz (2007) “Los medios de comunicación, las noticias siguen una estructura acorde con los procedimientos periodísticas con el objetivo de brindar una explicación sobre qué, cómo, cuándo, dónde y por qué pasa algo”. (p.5)

El framing corresponde al encuadre que los periodistas de un medio de comunicación le dan al momento de desarrollar un tema.

En la investigación la agenda setting o fraiming es fundamental para el medio de comunicación, en este caso nos referimos al diario El Comercio, la influencia sobre el

público al establecer cuál es el interés informativo, el tratamiento que el medio le dio a los contenidos y el beneficio a las necesidades de cada niño. La principal función es analizar cómo es la información de la prensa y la relación de las noticias que se publicaron de cada niño.

2.5. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Los medios de comunicación forman efectos en la edificación de imágenes de la realidad social y por tanto es donde se construye, conserva y enuncia visiblemente los valores y la cultura de grupos sociales en general. Un medio de comunicación es un instrumento utilizado para poder transmitir un mensaje a un público determinado. Para Cruz (2012). “Los medios de comunicación tienen considerable importancia en las actuales sociedades, Tanto en el poder, como en todos los recursos que poseen y en el control social.” (p.78).

Un medio de comunicación es el poder trabajar conjuntamente y poder determinar todos los cargos de cada persona, de esa manera se puede trabajar con mejor planificación y organización. Los medios de comunicación son fundamentales para dar a conocer realidades actuales y verificadas a través de la radio, televisión y prensa escrita. (Gomis,1991, p. 63).

2.5.1. PRENSA ESCRITA

La prensa escrita es un conjunto de publicaciones que tiene como objetivo informar y entretener a la sociedad. Se puede presentar en diferentes géneros periodísticos ya sea en noticia, reportaje, entrevista, editorial, artículo, reseña y columna.

La prensa escrita es el medio periodístico tradicional que su principal función es compartir noticias de manera impresa y permanente en poder del público indefinidamente. Las publicaciones pueden conservarse en una casa, librería, biblioteca y archivero para su consulta posterior, sin necesidad de acudir a plataformas digitales. (Leñero,1986, p.21).

2.5.2. GÉNEROS PERIODÍSTICOS

El periodismo se divide a través de variadas formas de expresión denominada géneros periodísticos: informativos: noticia o nota informativa, entrevista y reportaje, opinativos: artículos, editorial, híbridos: crónica-columna, otra propuesta de división: informativos: noticia, entrevista y reportaje. opinativo: artículo (dividido a su vez: Editorial Crónica y Crítica o reseña). Básicamente son narraciones de una realidad. (Leñero y Marín 1986, pag.37)

Los géneros periodísticos son: géneros informativos, géneros de opinión y géneros mixtos que el periodista relata en un medio de comunicación. El periodismo trata de recolectar datos mediante la investigación para la construcción de noticias periodísticas.

2.5.3. CRÓNICA

La crónica periodística es uno de los géneros que se basa en redactar un suceso de principio a fin. La palabra deriva de la voz griega cronos, que significa tiempo, de ahí que siempre se haya asociado al relato de hechos siguiendo un orden temporal. (Parratt,2008, p.132)

2.5.4. NOTICIA

Es el género fundamental del periodismo, su cuyo propósito principal es dar a conocer los hechos de interés social En la noticia no se pueden generar opiniones o críticas. Se informa del hecho con documentos que respalden lo dicho. Los periodistas no pueden calificar ni mencionar si le parece justo o injusto. Se concentra al relatar lo sucedido y permite, así, que cada receptor de su mensaje saque sus propias conclusiones con dicha información expuesta. (Leñero y Marin,1986, p.40)

La noticia es un texto que relata un hecho actual y de interés social, que se pueden difundir en diferentes medios de comunicación: radio, prensa y televisión. Por ejemplo, uno de los temas de interés es sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

2.6. LEY ORGÁNICA DE COMUNICACIÓN

En el art. 15.- Principio de interés superior de niñas, niños y adolescentes. - Los medios de comunicación promoverán de forma prioritaria el ejercicio de los derechos a la comunicación de las niñas, niños y adolescentes, atendiendo el principio de interés superior establecido en la Constitución y en el Código de la Niñez y la Adolescencia. (Ley Orgánica de Comunicación 2019, p. 7)

2.7 CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR

En la sección quinta en el artículo 44 la Constitución del Ecuador menciona lo siguiente: el Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas.

Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo, emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales. (Constitución de la Republica del Ecuador 2008, p. 39)

2.8. CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

En el título I del primer artículo manifiesta que la finalidad de este código dispone sobre la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que viven en el Ecuador, con el fin de lograr su desarrollo integral y el disfrute pleno de sus derechos, en un marco de libertad, dignidad y equidad. (Código de la Niñez y Adolescencia 2003, p.1).

Los derechos que presenta el Código de la Niñez y Adolescencia son los siguientes: en su art.1.- en la parte de finalidad indica que este código dispone sobre la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que viven en Ecuador, con el fin de lograr su desarrollo integral y disfrute pleno de sus derechos, en un marco de libertad, dignidad y equidad.

En principios fundamentales en el título II, del art. 6.- Igualdad y no discriminación menciona lo siguiente: todos los niños, niñas y adolescentes son iguales ante la ley y no serán discriminados por causa de su nacimiento, nacionalidad, edad, sexo, etnia, color, origen social, idioma, religión, opinión política, orientación sexual discapacidad, estado de salud y entre otras condiciones que padezca el niño.

Art. 24.- Derecho a la lactancia materna: los niños y niñas tiene derecho a la lactancia materna para asegurar el vínculo afectivo con su madre, adecuada nutrición, crecimiento y desarrollo para el niño.

Art. 27.- Derecho a la salud: los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel de salud física, mental, psicológica y sexual. Acceso gratuito a programas y acciones de salud público, a una nutrición adecuada, un medio ambiente saludable y acceso a medicina gratuita.

Art. 37.- Derecho a la educación: Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad, este derecho garantiza que los niños tengan acceso a una educación básica, hasta el bachillerato. Incluya herramientas gratuitas para sus estudios, por ejemplo: materiales didácticos, laboratorios, entre otros materiales que ayuden con su aprendizaje.

Art. 42.- Derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad: Los niños, niñas y adolescentes con discapacidad tienen derecho a la inclusión en el sistema educativo, por lo tanto, todas las instituciones tienen la obligación de recibirlos y crear adaptaciones pedagógicas a sus necesidades.

Art. 73.- Derecho a la protección en casos de maltratos: Es deber de todas las personas intervenir en el acto para proteger a un niño, niña o adolescente en casos flagrantes de maltrato, abuso sexual, tráfico, explotación sexual y otras violaciones a sus derechos. Y solicitar de manera inmediata de la autoridad judicial.

Art. 148. - Derecho a la Prestación de alimentos: la mujer tiene derecho, desde el momento de la concepción, a alimentos para la atención de sus necesidades, salud, vestuario, vivienda y atención del parto. Art. 149. – Derecho a la prestación de alimentos, están obligados a la prestación de alimentos el padre del niño o niña.

2.9. DERECHO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

La Convención sobre los Derechos del Niño se ha utilizado en todo el mundo para promover y proteger los derechos de la infancia. Desde su aprobación, en el mundo, se han producido avances considerables en el cumplimiento de los derechos de la infancia a la supervivencia, la salud y la educación, a través de la prestación de bienes y servicios esenciales; así como un reconocimiento cada vez mayor de la necesidad de establecer un entorno protector que defienda a los niños y niñas de la explotación, los malos tratos y la violencia. (Convención sobre los derechos del niño, 2006, p.7-8)

La Convención, a lo largo de sus 54 artículos, reconoce que los niños (seres humanos menores de 18 años) son individuos con derecho de pleno desarrollo físico, mental y social, y con derecho a expresar libremente sus opiniones. Además, la Convención es también un modelo para la salud, la supervivencia y el progreso de toda la sociedad humana. (Convención sobre los derechos del niño, 2006, p.6)

La Convención sobre los derechos del niño era necesaria porque aun cuando muchos países tenían leyes que protegían a la infancia, algunos no las respetaban. Para los niños esto significaba con frecuencia pobreza, acceso desigual a la educación, abandono. Unos problemas que afectaban tanto a los niños de los países ricos como pobres.

2.10. VARIABLES

Variable independiente:

Visibilización de los derechos de las niñas, niños y adolescentes

Variable dependiente:

Contenidos publicados en diario el comercio

2.11. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Tabla 1. Operacionalización de variables dependientes e independientes.

VARIABLE	DEFINICIÓN	CATEGORÍA	INDICADORES	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
<p><i>Variable independiente= causa</i></p> <p>Contenidos publicados en diario El Comercio</p>	<p>El periódico es un medio impreso también conocido como diario o prensa escrita, su función primordial es difundir noticias, se clasifica en función de su periodicidad, la cual suele ser diaria (lo que le da el nombre de diario), semanal, e incluso mensual. Domínguez (2012)</p>	<p>Ubicación</p> <p>Periodicidad</p> <p>Géneros</p> <p>Periodístico</p>	<p>Emplazamiento</p> <p>Frecuencia</p> <p>Descripción de Contenidos</p>	<p>Análisis de contenido</p> <p>Fichas de análisis de contenido</p>

<p>Variable dependiente= efecto</p> <p>Visibilización de los derechos de las niñas, niños y adolescentes</p>	<p>La visibilización siempre ha sido fuente y referencia de la comprensión de los hechos. ¿Qué ocurre con lo que no ha sido mostrado, visualizado, o ha estado ausente de visibilidad? La relación que se propone como visible y no visible, es una relación entre lo lejano y lo cercano, entre la narración y el silencio, entre presencia y ausencia, sobre que se debe mostrar, cómo enfatizarlo y cómo sugerirlo. (Carli, 2006: 91).</p>	<p>Representación (Percepción de la realidad)</p> <p>Derechos de los niños</p> <p>Medios de comunicación</p>	<p>Tipos de Percepción</p>	<p>Entrevistas semiestructuradas</p> <p>Análisis de contenido</p>
--	---	--	----------------------------	---

Elaborado por: Paola Reinoso

CAPITULO III

3. METODOLOGÍA

3.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

3.1.1. MÉTODO DEDUCTIVO

Según Behar, el método deductivo permite determinar las características de una realidad particular que se estudia por derivación o resultado de los atributos o enunciados contenidos en proposiciones o leyes científicas de carácter general formuladas con anterioridad. Mediante la deducción se derivan las consecuencias particulares o individuales de las inferencias o conclusiones generales aceptadas. (Behar. D, 2008, p. 200)

El método deductivo consiste en anular una conclusión a una serie de proposiciones que se toman como verdad. Tal es el caso de los componentes empleados en las entrevistas y matices de la investigación.

3.1.2 MÉTODO CIENTÍFICO

En sentido riguroso, el método científico es único, tanto en su generalidad como en su particularidad. Al método científico también se le caracteriza como un rasgo característico de la ciencia, tanto de la pura como de la aplicada; y por su familiaridad puede perfeccionarse mediante la estimación de los resultados a los que lleva mediante el análisis directo. (Ruiz. R, 2007, p. 7)

El método científico se lo utiliza para adquirir nuevos conocimientos, se trata de realizar una serie de fases para obtener un conocimiento apropiado desde el lado científico.

3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN

3.2.1 CUANTITATIVA

El método cuantitativo se centra en los hechos o causas del fenómeno social, con escaso interés por los estados subjetivos del individuo. Este método utiliza el cuestionario, inventarios y análisis demográficos que producen números, los cuales pueden ser analizados estadísticamente para verificar, aprobar o rechazar las relaciones entre las variables definidas operacionalmente, además regularmente la presentación de resultados de estudios cuantitativos viene sustentada con tablas estadísticas, gráficas y un análisis numérico. Rodríguez Peñuelas (2010, p.32)

El tipo de investigación cuantitativa es una indagación que busca recopilar, datos numéricos que sirvan para realizar un análisis de datos para la investigación realizada.

3.2.2. CUALITATIVA

El término "cualitativo", ordinariamente, se usa bajo dos acepciones. Una, como cualidad: "fulano tiene una gran cualidad: es sincero". Y otra, más integral y comprensiva, como cuando nos referimos al "control de calidad", donde la calidad representa la naturaleza y esencia completa y total de un producto. (Martínez, 2006, p.127)

Según la finalidad

- Básica: tiene por objetivo principal diagnosticar y conocer más los conocimientos de una determinada disciplina científica, a pesar de no ser prioritaria la aplicación práctica.
- Aplicada: Tiene como objetivo principal la aplicación práctica de cierto tema.

Según el alcance temporal

- Sincrónica: busca conocer como es un fenómeno social en un momento determinado.

Según la profundidad

- Descriptiva: Pretende conocer un fenómeno social sin importar las causas.

Según la amplitud

- Micro sociológica: Se trabajará con el diario El Comercio

Según las fuentes

- Primarias: utilizan datos o información de primera mano generada por los investigadores.
- Secundarias: Se realizará entrevistas a personas que tengan conocimiento del tema

3.3. Diseño de la investigación

En términos generales, el diseño de una investigación en ciencias sociales que utiliza el tipo de investigación descriptivo será no experimental por cuanto no se realiza una manipulación deliberada de variables, no se tiene un control de las condiciones ni un grupo equivalente de comparación. Suele tratarse de observaciones en contextos o condiciones naturales con fines descriptivos, donde los sujetos participan de sus grupos de forma previa (Cárdenas y Salinas, 2009).

3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA

Para el desarrollo de la investigación se encontró un total de 100 publicaciones entre notas informativas, crónicas y reportajes realizados por el diario El Comercio. De las cuales la investigadora seleccionó el 15% de las publicaciones más importantes que el diario redactó y publicó entre el mes de octubre 2019 - marzo 2020 como periodo de la investigación y que corresponden a los derechos de los niños.

3.5 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.5.1. TÉCNICAS

3.5.1.1. ANÁLISIS DE CONTENIDO

El análisis de contenido permite verificar e identificar datos que se están estudiando. El análisis de contenido se lo conoce como una forma particular de analizar documentos, no es el estilo del texto lo que se pretende analizar, sino las ideas expresadas en él, siendo el significado de las palabras, temas o frases lo que intenta cuantificarse. (López, 2002, p.173).

3.5.1.2. ENTREVISTAS

La entrevista es la técnica con la cual el investigador pretende obtener información de una forma oral y personalizada. La información versará en torno a acontecimientos

vividos y aspectos subjetivos de la persona tales como creencias, actitudes, opiniones o valores en relación con la situación que se está estudiando. (Murillo,2003, p.6).

La entrevista es un instrumento que servirá para la recopilación de la información. Obtener su opinión y datos que nos puedan ayudar para el análisis y proyecto de la investigación.

3.5.2. INSTRUMENTOS

3.5.2.1. MATRIZ DE ANÁLISIS DE CONTENIDO

Para este análisis de contenido se eligió la técnica de aleatorio simple, en las fichas se establecieron varios componentes que sirvieron para identificar la visibilización de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que el medio de comunicación publicó.

GUÍA DE ENTREVISTA

Se realizó una guía de preguntas para los entrevistados. Con la finalidad de obtener datos numéricos u opiniones sobre la visibilizarían de las niñas, niños y adolescentes. Esta guía sirvió para obtener evidencia, la misma que ayudó con el avance de la investigación.

CAPÍTULO IV

4.ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.

MATRIZ DE ANÁLISIS DE CONTENIDO.

Convención sobre los Derechos del Niño

Las niñas, niños y adolescentes son personas vulnerables a cualquier tipo de violencia, es por eso que existen varias leyes que los respaldan, el Código de la Niñez y Adolescencia, la Convención sobre los derechos del Niño, son leyes que los protegen de violaciones físicas, mentales y sexuales. La Convención sobre los derechos del Niño fue elaborada durante 10 años con participación de diferentes representantes, aprobada como tratado internacional de derechos humanos el 20 de noviembre de 1989. El 20 de noviembre de 2019 la Convención Sobre los Derechos del Niño cumplió 30 años de aniversario. (Convención sobre los derechos del Niño, 2006. p. 6)

Tabla de análisis de contenido No.1

Diario El Comercio – 19 noviembre 2019

Titular	Contenido	Fuentes de información	Sección	Género Periodístico	Tipos de palabras (sustantivos, adjetivos y verbos)	Elementos del encuadre periodístico (Multimedialidad)	Pie de Foto
Más conciencia, sobre los derechos de los niños en el Ecuador	18 Párrafos 888 Palabras	Cita a: Margarita Velasco Directora del Observatorio Social Cita a: Joaquín Gonzales Representante de la Unicef Entrevistas a 4 niños: Nancy Guaylla Nicolas Jiménez Julián Plata Ismael Guamán	Actualidad	Crónica	#9 Derechos #4Chicos #5 Ecuador #4violencia	5 fotografías Etiquetas -Derechos de la Niñez y Adolescencia -Derechos de los niños - Ecuador - Sociedad - Unicef Link relacionas: 0 Notas relacionadas -Tres caminos para tratar la despenalización del aborto por violación, en la Corte Constitucional -Tildan de impresentable veto a registro de violadores de menores en Ecuador -Campaña de Unicef hace un llamado para que el Estado se comprometa con los niños de Ecuador	Ismael Guamán (c) estudia en el Centro Intercultural Bilingüe Sumak Kawsay

Análisis: Los medios de comunicación permiten conocer esa realidad que se halla fuera de nuestro entorno inmediato. Califo (2014). Para esta nota, el medio de comunicación presentó entrevistas de varios niños, con el fin de dar a conocer su pensamiento sobre sus propios derechos, además el diario ubicó la nota en la sección de actualidad. En el encuadre periodístico se encontraron 5 fotografías que hacen relación con el pie de foto que el medio de comunicación presentó y según Minervini (2004) las imágenes deben resultar atractivas e impactantes para servir de gancho de lectura. Las etiquetas y palabras más repetitivas coincidían y en la parte de notas relacionadas, dos no tenían similitud con el tema mencionado. En el análisis general de la nota, el medio de comunicación redactó esta crónica con elementos que ayudaron a distinguir las necesidades de cada niño.

URL: <https://www.elcomercio.com/actualidad/conciencia-derechos-ninos-ecuador-unicef.html>

Tabla de análisis de contenido No.2

Diario El Comercio – 19 noviembre 2019

Titular	Contenido	Fuentes de información	Sección	Género Periodístico	Tipos de palabras (sustantivos, adjetivos y verbos)	Elementos del encuadre periodístico (Multimedialidad)	Pie de foto
Campaña de Unicef hace un llamado para que el Estado se comprometa con los niños de Ecuador	15 párrafos 771 palabras	Entrevista a: Joaquín González Representante de del organismo en Ecuador. Entrevista a: María García Morais, Consultora de Unicef	Tendencia	Nota informativa	#13 niños #10 derechos # 9 Unicef # 7 Ecuador # 6 niñez # 5 educación # 5 Convención	1 fotografía 1 video con enlace a Twitter 1 enlace a Twitter Etiquetas Derechos de la Niñez Desnutrición – Ecuador Notas relacionadas	Joaquín González, representante de Unicef, habló de los desafíos que tiene Ecuador para garantizar los derechos de sus niños, niñas y adolescentes

En las escuelas se trata de frenar la xenofobia a través de diversas campañas
 Agencias de la ONU piden frenar con ‘urgencia’ la obesidad y el hambre en América Latina
 Un tercio de menores de 5 años está malnutrido en el mundo, según Unicef

Análisis: Sobre el titular Zorrilla (1996) menciona: son elementos imprescindibles para identificar y distinguir cada uno de los textos periodísticos. En esta nota el titular indica que el Estado debe comprometerse con los derechos del niño, en la fotografía se muestra al representante Joaquín González y el pie de foto confirma su conexión como parte del encuadre periodístico. También como parte del encuadre se encontraron dos enlaces a twitter, un video, etiquetas y notas relacionadas que coincidían con el tema principal. En el análisis general el medio demostró interés por aquellos elementos útiles que compartieron y sirvieron para enriquecer la nota, pero en la parte de sección, la crónica fue ubicada en tendencia /sociedad y no en una primera plana.

URL: <https://www.elcomercio.com/actualidad/campana-unicef-compromiso-ninos-ecuador/>

Derecho a la igualdad y no discriminación – Código de la Niñez y Adolescencia

Art. 6. - Todos los niños, niñas y adolescentes son iguales ante la ley y no deben ser discriminados por causa de su nacionalidad, etnia, edad, sexo, origen social, orientación social, discapacidad, estado de salud y entre otras condiciones que padezca el niño.

Tabla de análisis de contenido No.3

Diario El Comercio - 21 febrero 2020

Titular	Contenido	Fuentes de información	Sección	Género Periodístico	Tipos de palabras (sustantivos, adjetivos y verbos)	Elementos del encuadre periodístico (Multimedialidad)	Pie de foto
¿Qué dice el Ministerio de Educación por la discriminación en los planteles?	9 Párrafo 466 Palabras	Cita de Fander Falconí Ministro de Educación Cita de Ministerio De Educación	Tendencia / Sociedad	Nota Informativa	#8 Educación #8 Estudiantes #5Ministerio #4Garantizar #4 Educativa	1 Fotografía Etiquetas -Docentes -Instituciones -Educativas -Ministerio de Educación -Sociedad - Xenofobia Notas relacionadas	El Ministerio ordenó evitar generar incertidumbre y/o desinformación.
					Junta de Protección tratará caso de niño venezolano agredido por compañero Cortas vacaciones, tras el fin del primer quimestre, tendrán alumnos de Sierra y Amazonía Fiscalía investigará a funcionarios que supuestamente no recogieron la denuncia por abuso de niño venezolano de tres años En las escuelas se trata de frenar la xenofobia a través de diversas campañas Venezolano vete de aquí', le dijeron a niño de 6 años, tras golpearlo, en escuela de Quito		

Análisis: Los medios de comunicación, las noticias siguen una estructura sistematizada acorde con las rutinas periodísticas con el objetivo de ofrecer una explicación sobre qué, cómo, cuándo, dónde y por qué pasa algo. Muñoz (2007). Por ejemplo, el titular de la noticia muestra una interrogante sobre la discriminación en los planteles educativos. El contexto de la nota habla sobre la preocupación de disminuir la discriminación en las escuelas y colegios. Para esta información el medio utilizó fuentes primarias, en el encuadre periodístico se encontró una fotografía de un aula vacía, la imagen fue bajada de internet, la cual no ayuda con la descripción del pie de foto. En la parte de sección, la nota fue ubicada en tendencia y no en actualidad. En las notas relacionadas, una no coincidió con el tema mencionado, pero las etiquetas que se utilizaron fueron las indicadas.

URL: <https://www.elcomercio.com/tendencias/sociedad/ministerio-educacion-discriminacion-estudiantes-ecuador.html>

Derecho a la lactancia materna – Código de la Niñez y Adolescencia

Art. 24.- Los niños y niñas tiene derecho a la lactancia materna para asegurar el vínculo afectivo con su madre, adecuada nutrición, crecimiento y desarrollo para el niño.

Tabla de análisis de contenido No.4

Diario El Comercio - 04 enero 2020

Titular	Contenido	Fuentes de información	Sección	Género Periodístico	Tipos de palabras (sustantivos, adjetivos y verbos)	Elementos del encuadre periodístico	Pie de foto
Lactancia materna exclusiva es menor en mujeres con nivel educativo superior, según Ensanut 2018	11 párrafos 504 palabras	cifras (Ensanut) Cita Silvana Haro Cita de (DANS)	Tendencia / Sociedad	Nota Informativa	#5 Mujeres #4 Materna #4 Desnutrición #4 Lactancia	1 fotografía Etiquetas -educación -exclusiva -lactancia -menor -mujeres -sociedad 9 Enlaces Notas relacionadas	Los datos del 2018, los más actualizados en materia de salud, revelan que el 70,1% de quienes viven en zonas rurales apuestan por el amamantamiento
<p>El aeropuerto Mariscal Sucre de Quito contará con salas para lactancia Salas de apoyo para la lactancia se implementarán en el aeropuerto Mariscal Sucre de Quito Atención integral y amigable para jóvenes es la meta ¿Qué son los lactarios? Las empresas tienen hasta octubre del 2019 para implementarlos Los bebés amamantados tienen menos riesgo de ser obesos, dice la OMS Las empresas privadas tienen hasta octubre del 2019 para implementar salas de lactancia materna en Ecuador Ecuador entre los 20 países con más sobrepeso en América Latina Campaña contra la obesidad encabezada por el Municipio de Quito genera polémica en redes sociales</p>							

Análisis: Sobre el titular Zorrilla (1996) menciona: “son elementos imprescindibles para identificar y distinguir cada uno de los textos periodísticos”. En este titular se aprecia la preocupación del medio por el desbalance entre lactancia en sectores urbanos y rurales a pesar de que aparece en la sección de tendencia que no es la principal. De igual forma por la fotografía como parte del encuadre periodístico representa a una mujer de la ruralidad, aspecto que se refuerza en el pie de foto. Las etiquetas que se utilizaron correspondían al encuadre de la nota, la palabra clave que más llamó la atención del titular fue: “lactancia”. En las notas relacionadas dos de ellas no coincidieron con el tema tratado. Las palabras que más se repitieron fueron: “mujeres” “materna” “desnutrición” y “niños”. El contenido de la noticia en su mayor porcentaje muestra cifras, más no indica como un derecho que tienen los niños, como lo presenta el Código de la Niñez y Adolescencia en su artículo 24.

URL: <https://www.elcomercio.com/tendencias/sociedad/lactancia-materna-menor-mujeres-educacion.html>

Los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos

Art.1:Este Código dispone sobre la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que viven en el Ecuador, con el fin de lograr su desarrollo integral y el disfrute pleno de sus derechos, en un marco de libertad, dignidad y equidad.

Tabla de análisis de contenido No.5

Diario El Comercio – 08 enero 2020

Titular	Contenido	Fuentes de información	Sección	Género Periodístico	Tipos de palabras (sustantivos, adjetivos y verbos)	Elementos del encuadre periodístico	Pie de foto
Con 15 convenios de cooperación, MIES atenderá a 2800 niños más este año.	8 párrafos 456 palabras	Entrevista Gabriela Rivas entrevista a Flor Haro Representante de la Fundación Sin Fronteras. Cita a Iván Granda Ministro de Inclusión	Tendencia /sociedad	Crónica	#6 atención #6 niños #5 millones #5 social #4 mies #3 protección	#1 Fotografía Etiquetas -Desarrollo infantil - Ecuador -Iván Granda -Mies -sociedad Links = 0 Notas relacionadas = 0 1 Enlace	El ministro de Inclusión Económica y Social, Iván Granda, firmó este miércoles 8 de enero del 2020 con 15 organizaciones cooperantes

Análisis: En este titular el medio de comunicación indica la propuesta de atención del MIESS para más de 2000 niños del país. En esta nota el ministro de Inclusión Social Económica, Iván Granda indicó datos sobre los grupos de atención prioritarios y los beneficio que obtendrán. En el encuadre periodístico se muestra una imagen del ministro y el pie de foto ayudan con la fotografía. No había notas relacionadas, hubo un enlace y las etiquetas que se utilizaron correspondían al encuadre de la nota, pero en la parte de sección, la nota estaba ubicada en tendencia/sociedad y no en actualidad. El medio de comunicación en el contenido de la noticia en su mayor porcentaje muestra datos importantes del proyecto del MIESS, más no indica como un derecho que tienen los niños, como lo presenta el Código de la Niñez y Adolescencia en su artículo 1, donde dice que: los niños deben tener un buen desarrollo integral y el disfrute pleno de sus derechos, en un marco de libertad, dignidad y equidad. URL: <https://www.elcomercio.com/tendencias/sociedad/convenios-cooperacion-mies-atencion-ninos.html>

Análisis: En esta noticia el tema principal es sobre la educación en sectores rurales, en la fotografía se observa a la ministra, Monserrat Creamer en una reunión con padres de familia incluyendo a niños, en la imagen se puede observar que tanto padres de familias como niños pertenecen al sector rural, en esta imagen el medio de comunicación protegió los rostros de los niños. Las fuentes de información que se utilizaron fueron principales y sobre las fuentes Rodríguez (2016) menciona: La credibilidad y el rigor de un medio de comunicación están en relación directa con sus fuentes, lo cual es fundamental para la redacción de una nota, pero en la parte de sección, la nota estuvo ubicada en tendencia/ sociedad y no en actualidad, lo que indica que no fue primordial para el medio. En el encuadre periodístico los elementos que se encontrados fueron: una fotografía, un enlace y las etiquetas que se utilizaron correspondían al encuadre de la nota. El contenido de la noticia en su mayor porcentaje muestra cifras, más no indica como un derecho que tienen los niños, como lo presenta el Código de la Niñez y Adolescencia indica en su artículo 37.

URL: <https://www.elcomercio.com/tendencias/sociedad/escuela-rural-reapertura-aloasi-educacion.html>

Derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad – Código de la Niñez y Adolescencia

Art.42.- Los niños, niñas y adolescentes con discapacidad tienen derecho a la inclusión en el sistema educativo, por lo tanto, todas las instituciones tienen la obligación de recibirlos y crear adaptaciones pedagógicas a sus necesidades.

Tabla de análisis de contenido No.7

Diario El Comercio – 13 de marzo 2020

Titular	Contenido	Fuentes de información	Sección	Género Periodístico	Tipos de palabras (sustantivos, adjetivos y verbos)	Elementos del encuadre periodístico	Pie de foto
Proyecto para la inclusión educativa de niños con discapacidad se presentó en Quito	12 párrafos 507 palabras	Cita Marianne Van Steen Embajadora de la Unión Europea Cita Liliana Peliana presidenta de la Fepapdem Cita: Francisco Cevallos Viceministro de Gestión Educativa Cita a: Gabriela Barahona Secretaria técnica del Conadis	Tendencia /sociedad	Nota informativa	#13 Discapacidad #6 Federación #5 Nacional #5 Inclusión #5 Proyecto	#Fotografía Etiquetas -discapacidad - Ecuador - Escolares -Igualdad -Inclusión -Niños - Unión Europea Notas relacionadas	En la Universidad Andina se presentó el proyecto de educación inclusiva
					Reforma a Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe trae cinco temas Chicos invidentes aún sortean barreras en el sistema educativo Ni 1% de alumnos es extranjero en el sistema fiscal, en la Sierra El sistema intercultural bilingüe se reactiva en el Ecuador		

Análisis: El Código de la Niñez y Adolescencia en su artículo 24 indica que: los niños, niñas y adolescentes con discapacidad tienen derecho a la inclusión en el sistema educativo, por lo tanto, en el análisis de la nota se observó que el medio de comunicación no indica la información como un derecho que tienen los niños, solo menciona la inclusión de los niños con discapacidades en el área de educación y los proyectos que se ejecutarán. En la fotografía como parte del encuadre periodístico se muestran a varias personas en la institución y el pie de foto ayuda a la imagen. Pero en la parte de sección la nota fue ubicada en tendencia y no en actualidad, lo que indica que no fue una primera plana. En las notas relacionadas dos no coinciden con el tema y las etiquetas que se utilizaron concuerdan con la redacción.

URL: <https://www.elcomercio.com/tendencias/sociedad/ecuador-educacion-inclusiva-discapacidad-estudiantes.html>

Derecho a la protección en casos de maltratos – Código de la Niñez y Adolescencia

Art. 73. – Es deber de todas las personas intervenir en el acto para proteger a un niño, niña o adolescente en casos flagrantes de maltrato, abuso sexual, tráfico, explotación sexual y otras violaciones a sus derechos. Y solicitar de manera inmediata de la autoridad judicial.

Tabla de análisis de contenido No.8 Diario El Comercio – 01 de octubre 2019

Titular	Contenido	Fuentes de información	Sección	Género Periodístico	Tipos de palabras (sustantivos, adjetivos y verbos)	Elementos del encuadre periodístico	Pie de foto
Asamblea aprobó por unanimidad la Ley de Registro de Violadores de Niños	6 párrafos 117 palabras	Cita a: Asambleísta Lourdes Cuesta Cita a: Parlamentario Vicente Taiano	Actualidad /seguridad	Nota informativa	#5 Niños #4 Asamblea #4 Penal #4 Sexuales #5 Proyecto #3 Código	1 fotografía 2 videos Etiquetas -Abusador -Agresor sexual -Asambleísta -Coip -Educación pública -Ley de registro nacional -Pleno de la Asamblea -Seguridad -Violadores Notas relacionadas	El Pleno de la Asamblea Nacional debatió la tarde de este martes 17 de septiembre de 2019 las reformas al Código Orgánico Integral Penal.

919 de 5 487 lectores de EL COMERCIO sí han utilizado el cannabis medicinal
Lenín Moreno dice que ha recurrido a científicos y a religiosos para analizar aborto para víctimas de violación
COIP avala los juicios exprés en casos de violencia de género

Análisis: Las imágenes deben resultar atractivas e impactantes para servir de gancho de lectura. Minervini (2004). En esta nota el pie de foto junto a la fotografía ayuda a identificar la intranquilidad de las autoridades por las varias sentencias de delitos sexuales contra menores de edad. En el encuadre periodístico se encontró una fotografía y dos videos con enlace a twitter, lo que permite analizar que el medio de comunicación fortaleció la información y estuvo reflejado en la ubicación que el medio le dio a la nota, colocándola en la sección de actualidad. Las etiquetas que se utilizaron correspondían al encuadre de la nota, en las notas relacionadas dos de ellas no coincidieron con el tema. Pero en el análisis de todo el contenido de la noticia en su mayor porcentaje no indica como un derecho que tienen los niños, como lo presenta el Código de la Niñez y Adolescencia en su artículo 73.

URL: <https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/asamblea-aprobacion-ley-registro-violadores.html>

Derecho a la Prestación de alimentos – Código de la Niñez y Adolescencia

Art. 148: La mujer tiene derecho, desde el momento de la concepción, a alimentos para la atención de sus necesidades, salud, vestuario, vivienda y atención del parto.

Art. 149. – Derecho a la prestación de alimentos, están obligados a la prestación de alimentos el padre del niño o niña.

Tabla de análisis de contenido No.9

Diario El Comercio – 31 de enero de 2020

Titular	Contenido	Fuentes de información	Sección	Género Periodístico	Tipos de palabras (sustantivos, adjetivos y verbos)	Elementos del encuadre periodístico
Pensión alimenticia mínima en Ecuador se marcó en USD 112 para el 2020	14 párrafos 553 palabras	Cita a Iván Granda Ministro del Mies	Tendencia /sociedad	Nota informativa	#8 Pensión #5 Discapacidad #4 Hijos #3 Alimentos	1 fotografía Etiquetas -Iván Granda -Ministerio de inclusión -pensión de alimentos -sociedad -tabla de pensiones Notas relacionadas

Reforma al Código de la Niñez plantea la ampliación de la pensión alimenticia hasta los 24 años
La mediación es una alternativa al juicio de alimentos en Ecuador

Análisis: Las fuentes de información en una nota periodística Rodríguez (2016) menciona: “la credibilidad y el rigor de un medio de comunicación están en relación directa con sus fuentes”. En esta nota, la fuente directa que se utilizó fue del ministro Iván Granda, quien mencionó sobre una nueva propuesta de las pensiones alimenticias. La fotografía como encuadre periodístico muestra al ministro, lo cual se refuerza con el pie de foto. Las etiquetas que se utilizaron correspondían al encuadre de la noticia, las notas relacionadas coincidieron con el tema tratado, pero lo que no ayudó fue la ubicación de la nota ya que estuvo en la sección de tendencia/ sociedad y no en una primera plana. En el análisis general de la nota se identificó que la redacción se basó con lo que menciona el Código de la Niñez y adolescencia sobre el derecho a la pensión de alimentos en su artículo 148.

URL: <https://www.elcomercio.com/tendencias/sociedad/tabla-anual-pension-alimentos-mies.html>

Tabla de análisis de contenido No.10

Diario El Comercio – 17 de enero de 2020

Titular	Contenido	Fuentes de información	Sección	Género Periodístico	Tipos de palabras (sustantivos, adjetivos y verbos)	Elementos del encuadre periodístico	Pie de foto
Reforma al código de la Niñez se plantea la ampliación de la pensión alimenticia hasta los 24 años.	10 párrafos 499 palabras	Entrevista a: Iván Granda ministro del MIES Cita a: Sara Oviedo y Manuel Martínez representantes de la sociedad civil Cita a: Ministro de (MIES) César Litardo	Tendencias/ sociedad	Nota informativa	#6 código #6 derechos #5 niñez #5 protección #4 adolescencia	1 fotografía 2 enlaces a Twitter etiquetas - Asamblea Nacional - César Litardo - Código de la Niñez - Edad - Estudios - Iván Granda - Pensiones alimenticias - Reformas Enlace a Twitter Notas Relacionadas	La Asamblea Nacional recibió el proyecto de reforma al Código de la Niñez y Adolescencia (CONA) de parte del Ministerio de Inclusión Económica y Social (Mies) y del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional
							11 comisiones se crearon por coyunturas en la Asamblea Nacional Más conciencia, sobre derechos de niños en el Ecuador Video La mediación es una alternativa al juicio de alimentos en Ecuador

Análisis: Sobre la extensión de las noticias Ramírez (2015) recomienda que el texto de una nota periodística tenga al menos 400 palabras (4 ó 5 párrafos de 4 ó 5 líneas cada uno) y partir del segundo párrafo se amplía la nota con detalles importantes que aportan a la entrada. En esta nota se realizaron 10 párrafos lo que equivale a 499 palabras, en el encuadre periodístico la fotografía muestra a autoridades junto a niños, donde el pie de foto refuerza lo mencionado, en el encuadre también se compartieron enlaces de twitter con más información sobre el tema. En las notas relacionadas dos de ellas no coincidieron con el tema tratado y en el análisis general el medio de comunicación presentó la nota como un derecho que tienen las niñas, niños y adolescentes como lo menciona el Código de la Niñez y adolescencia sobre el derecho a la pensión de alimentos en su artículo 148.

URL: <https://www.elcomercio.com/tendencias/sociedad/reforma-codigo-ninez-pension-alimenticia.html>

Maltrato – Código de la Niñez y Adolescencia

Art. 67. Concepto de maltrato. – Se entiende por maltrato toda conducta, de acción u omisión, que provoque daño a la integridad o salud física, psicología o sexual de un niño, niña o adolescente, por parte de cualquier persona. El maltrato es institucional cuando lo comete un servidor de una institución pública o privada, como resultado de la aplicación de reglamentos, prácticas administrativas o pedagógicas aceptadas.

Tabla de análisis de contenido No.11

Diario El Comercio – 05 marzo de 2020

Titular	Contenido	Fuentes de información	Sección	Género Periodístico	Tipos de palabras (sustantivos, adjetivos y verbos)	Elementos del encuadre periodístico	Pie de Foto
Docentes se capacitaron sobre acoso escolar y violencia en redes en foro de El Comercio	19 párrafos 781 palabras	Cita a: Sybel Martínez Vice. Consejo de de Derechos Cita a: Terapeuta Giseela Echeverría	Tendencia /sociedad	Nota informativa	#9 violencia #6 docentes #5 redes #5 escolar	1 fotografía Etiquetas -Acoso escolar -Docente - Educación -El Comercio -Foro Enlaces 4 Notas relacionadas	Educadores asistieron este 5 de febrero del 2020 al foro de capacitación herramientas para enfrentar el acoso y en redes.
<p>Una ola de apoyo y cariño en redes para Quaden, el niño australiano víctima de acoso infantil Video Colegiales agredieron a compañero en parque La Carolina, en Quito; Educación investiga el caso Sybel Martínez: ‘Hay padres que dedican 15 minutos al día a sus hijos’ Por cambio de casa estudiantes van a otros planteles</p>							

Análisis: Sobre la extensión de las noticias Ramírez (2015) recomienda que el texto de una nota periodística tenga al menos 400 palabras (4 ó 5 párrafos de 4 ó 5 líneas cada uno) y partir del segundo párrafo se amplía la nota con detalles importantes que aportan a la entrada. En esta nota se realizaron 19 párrafos lo que equivale a 781 palabras, en el encuadre periodístico la fotografía muestra a docentes de varias instituciones, donde el pie de foto refuerza lo mencionado, en el encuadre también se compartieron enlaces con más información sobre el tema. En las notas relacionadas tres de ellas no coincidieron con el tema tratado y en el análisis general el medio de comunicación presentó la nota como un derecho que tienen las niñas, niños y adolescentes.

URL: <https://www.elcomercio.com/tendencias/sociedad/docentes-capacitacion-acoso-escolar-violencia.html>

Maltrato en institución – Código de la Niñez y Adolescencia

Tabla de análisis de contenido No. 12

Diario El Comercio - 22 febrero 2020

Titular	Contenido	Fuentes de información	Sección	Género Periodístico	Tipos de palabras (sustantivos, adjetivos y verbos)	Elementos del encuadre periodístico	Pie de foto
Como evitar que los hijos callen los maltratos en la escuela	24 párrafos 1089 palabras	Ministra de Educación Montserrat Creamer	Actualidad	Crónica	#6 escuelas #6 hijos #5 niño #5 violencia	1 fotografía Etiquetas -docente -escuela -GDA -maestra -maltrato -niños 2 Enlaces Notas relacionadas	David Montenegro y su esposa comparten tiempo con Vianka, en las noches.

El Consejo de Protección de Derechos de Quito ‘insta a que se suspenda’ a la maestra que amarraba y amordaza a sus alumnos
Maestra de plantel tradicional de Quito amarraba y amordazaba a sus alumnos; el caso se investiga

Análisis: Sobre el titular Zorrilla (1996) menciona: “son elementos imprescindibles para identificar y distinguir cada uno de los textos periodísticos”. En este titular se aprecia la preocupación del medio por el nivel de maltrato en las instituciones educativas y en la parte de sección se pudo verificar que la nota estaba en actualidad. La fotografía como parte del encuadre periodístico no hacía relación con lo que indicaba el pie de foto. Las etiquetas que se utilizaron correspondían al encuadre de la nota, la palabra clave que más llamó la atención del titular fue: “maltratos”. En las notas relacionadas todas coincidieron con el tema tratado. El contenido de la noticia en su mayor porcentaje indica la preocupación por las agresiones que sufren los niños en las instituciones educativas y en el análisis general el medio de comunicación presentó la nota como un derecho que tienen las niñas, niños y adolescentes.

URL: <https://www.elcomercio.com/actualidad/quito-maltratos-maestros-padres-ninos.html>

Derecho a una nutrición – Código de la Niñez y Adolescencia

Art. 27.- Derecho a la salud. - Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel de salud física, mental, psicológico y sexual. Acceso gratuito a los programas y acciones de salud públicos, a una nutrición adecuada y a un medio ambiente saludable.

Tabla de análisis de contenido No. 13

Diario El Comercio - 28 diciembre 2019

Titular	Contenido	Fuentes de información	Sección	Género Periodístico	Tipos de palabras (sustantivos, adjetivos y verbos)	Elementos del encuadre periodístico	Pie de foto
Ecuador reduce desnutrición infantil crónica entre 2014 y 2018	9 párrafos 289 palabras	Cifras de INEC Cifras de Ensanut	Actualidad	Nota Informativa	#5 Desnutrición #4 Crónica #3 Ecuador #5 menores #Ensanut	1 fotografía Etiquetas -Crónica -Desnutrición -Ecuador -Infantil -Salud -niños 0 Enlaces Notas relacionadas	En el país, tanto en el segmento de niños menores de 2 años como, en el de menores de 5 años, 1 de cada 4 tiene desnutrición.
<p>Un tercio de menores de 5 años está malnutrido en el mundo, según Unicef Video Banco de alimentos de Guayaquil rescata víveres para combatir la desnutrición infantil La obesidad y la desnutrición crecen a la par en el mundo y están vinculadas La economía va de la mano de la nutrición</p>							

Análisis: Sobre el titular Zorrilla (1996) menciona: “son elementos imprescindibles para identificar y distinguir cada uno de los textos periodísticos”. En este titular se aprecia el interés por parte del medio por la reducción de la desnutrición infantil y en la parte de sección se pudo verificar porque la nota estaba en actualidad. La fotografía como parte del encuadre periodístico no hacía relación con lo que indicaba el pie de foto. Las etiquetas que se utilizaron correspondían al encuadre de la nota, la palabra clave que más llamó la atención del titular fue: “desnutrición”. En las notas relacionadas todas coincidieron con el tema tratado. En el análisis general el medio de comunicación presentó la nota como un derecho que tienen las niñas, niños y adolescentes al preocuparse por estado de salud.

URL: <https://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador/ecuador-reduce-desnutricion-infantil-cronica.html>

Tabla de análisis de contenido No. 14

Diario El Comercio - 18 febrero 2019

Titular	Contenido	Fuentes de información	Sección	Género Periodístico	Tipos de palabras (sustantivos, adjetivos y verbos)	Elementos del encuadre periodístico	Pie de foto
Ocho de cada 1000 niños nace con cardiopatías en Ecuador	8 párrafos 368 palabras	Cita a: Simón Duque Jefe de la Unidad de Cardiología Cifras de: (OMS)	Tendencia/ Sociedad	Nota Informativa	#5 Cardiopatías #3 congénitas #3 Gilbet #3 Niños #3 Pediatra	1 fotografía Etiquetas -Cardiopatías -Guayaquil -Niños -Salud -Sociedad 0 Enlaces Notas relacionadas	El viernes, en el área de Consulta Externa, médicos de la Unidad de Cardiopatías Congénitas.

Una feria de superhéroes para ayuda a los niños con cáncer en el parque El Arbolito

Análisis: Sobre el titular Zorrilla (1996) menciona: “son elementos imprescindibles para identificar y distinguir cada uno de los textos periodísticos”. En este titular se aprecia la preocupación por parte del medio al mencionar la cantidad de niños que nacen con cardiopatías, sin embargo, en la parte de sección la nota estaba ubicada en tendencia y no actualidad. La fotografía como parte del encuadre periodístico hacia relación con lo que indicaba el pie de foto, pero en la imagen se puede visualizar los rostros de los niños, lo cual no está permitido por Código de la Niñez y Adolescencia. Las etiquetas que se utilizaron correspondían al encuadre de la nota. En las notas relacionadas todas coincidieron con el tema tratado. En el análisis general el medio de comunicación no presentó la nota como un derecho que tienen las niñas, niños y adolescentes. URL: <https://www.elcomercio.com/tendencias/sociedad/ecuador-ninos-nacen-cardiopatias-salud.html>

Alimentación – Código de la Niñez y Adolescencia

Art. (2).- Del derecho de alimentos. – El derecho a alimentos es connatural a la relación parentofilial y está relacionado con el derecho a la vida, la supervivencia y una vida digna. Implica la garantía de proporcionar los recursos necesarios para la satisfacción y suficiente; necesidades básicas de los alimentos. Alimentos nutritiva, equilibrada y suficiente.

Tabla de análisis de contenido No. 15

Diario El Comercio - 19 febrero 2019

Titular	Contenido	Fuentes de información	Sección	Género Periodístico	Tipos de palabras (sustantivos, adjetivos y verbos)	Elementos del encuadre periodístico	Pie de foto
Ley de Alimentación Escolar busca diversificar refrigerios	21 párrafos 773 palabras	Cita : Mauricio Proaño (RC) Directora E. Republica de Alemania Yolanda Ortiz	Actualidad	Nota Informativa	#10 Escolar #9 Ley #9 Alimentación #5 menores #6 programa #5 Educación	1 fotografía Etiquetas -Asamblea -Estudiantes -GDA -Ley -Niños -Sociedad 0 Enlaces Notas relacionadas	En la Escuela República de Alemania niños comen una galleta y una leche, parte del refrigerio del Programa.

Ley de Alimentación Escolar se aprobó en la Asamblea Nacional

Análisis: Los medios de comunicación, las noticias siguen una estructura sistematizada acorde con las rutinas periodísticas con el objetivo de ofrecer una explicación sobre qué, cómo, cuándo, dónde y por qué pasa algo. Muñoz (2007). Por ejemplo, el titular de la noticia menciona sobre la Ley de alimentación. El contexto de la nota habla sobre la preocupación sobre la alimentación. Para esta información el medio utilizó fuentes primarias, en el encuadre periodístico se encontró una fotografía y en la imagen se observa que el medio protegió el rostro de los niños, la cual ayuda con la descripción del pie de foto. En la parte de sección, la nota fue ubicada en actualidad. En las notas relacionadas, la nota coincidió con el tema mencionado, las etiquetas que se utilizaron fueron las indicadas. Y en el análisis general el medio de comunicación presentó a los niños como sujetos de derechos al presentar las propuestas de las autoridades hacia el bienestar de los niños.

URL: <https://www.elcomercio.com/actualidad/ley-alimentacion-escolar-ninos-asamblea.html>

4.1.2. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE ENTREVISTAS

Matriz de coincidencias de los entrevistados.

Pregunta ¿Cómo los medios de comunicación pueden mejorar las coberturas sobre los derechos de los niños?

Datos del entrevistado

Respuesta

Idea principal

Galo Vallejos Espinoza. Cargo que desempeña. Magíster en Comunicación. Trabajó en El Comercio por 20 años. Redactor de la Revista Diners. Fecha 15 de septiembre de 2021. Hora 12:11 pm. Medio Zoom. Tiempo de la entrevista

“Bueno es como te decía, el tema es la regulación del trabajo de los medios prácticamente está en soletas, está desmantelándose y a veces se aplica y a veces no. En general ya no va tener ninguna consecuencia de que no se aplique a menos que exista una denuncia de una persona en particular o de una institución en particular yo personalmente creo que no es suficiente la regulación del estado (...) creo que la regulación debe venir del propio campo periodístico del campo profesional.

Entonces a lo que yo iba es que del campo debe regularse a nivel profesional por los propios periodistas a través de las agremiaciones profesionales como sucede con los abogados, como sucede con los ingenieros, médicos etc.

La mejora de las coberturas sobre derechos de niñas, niños y adolescentes puede darse por la regulación que se aplique por parte de los propios periodistas sin la intervención del estado.

Pregunta ¿Cómo los medios de comunicación pueden mejorar las coberturas sobre los derechos de los niños?

Datos del entrevistador

Respuesta

Idea principal

Geovanny Tipanluisa. Cargo que desempeña: 20 años de experiencia en periodismo, fue editor de Seguridad del diario El Comercio y conductor del programa: Somos todo oídos. fecha 27 de

Dándole más espacio, siempre va a ser muy poco lo que se les da, los niños merecen muchísimo más, si es posible páginas enteras todos los días, la dinámica del periodismo es así, hay cosas que van sucediendo. Pero yo si quiero rescatar el trabajo de secciones de sociedad de Mariela y en el caso mío de seguridad.

El gran peso que se daba a periodistas a este tipo de notas, no solo difundiendo este tipo de noticias sino buscando sensibilizar, buscando casos muy concretos, buscando los casos de carne y hueso porque solo así se puede visibilizar. (...)

La cobertura se mejora con mayor espacio, en procura de sensibilizar a la sociedad, contando historia acerca de hechos concretos sin amarillismo.

septiembre de 2021. hora 09:05 am. medio zoom y duración de la entrevista 0:25:13 minutos.

Cuando ya se entra en la reportaría eso es riquísimo contar las historias con el mayor respeto a ellos, con la mayor rigurosidad sin caer sin pasar la línea delgada de la seriedad y el amarillismo, eso es muy hermoso, nosotros nos caracterizamos por eso, por no pasar esa línea de la seriedad al amarillismo porque en temas de vulneración a los niños, es una línea muy fina que con solo una palabra en el título se puede destruir todo y acabar con la reputación del periodista y del medio”.

Pregunta ¿Cómo los medios de comunicación pueden mejorar las coberturas sobre los derechos de los niños?

Datos del entrevistado

Respuesta

Idea principal

Elena Haro.
Cargo de desempeña.
Abogada litigante. fecha 21 de septiembre de 2021.
Hora 13:08 pm. Medio WhatsApp.

“Que los medios de comunicación, sean actores relevantes dado el alcance que tienen y darles más espacios a temas de los derechos de los niños, generar contenidos, construir realidades e influir en la agenda pública, y así contribuir a generar políticas públicas sobre todo en aquellos ámbitos que requieran explicaciones complejas sobre los niños, niñas y adolescentes”.

La importancia de espacios sobre temas de derechos de las niñas, niños y adolescentes. Generar más contenido y el tratamiento que se publique sirva para construir realidades.

Pregunta ¿Cómo los medios de comunicación pueden mejorar las coberturas sobre los derechos de los niños?

Datos del entrevistado

Respuesta

Idea principal

Margarita Velasco.
Cargo que desempeña.
Directora de la Fundación del Observatorio del Ecuador. Fecha 01 de octubre de 202. Hora 15:05

“Yo vuelvo a insistir que es lo que hacíamos hace muchos años con Unicef que siempre hemos planteado que es el tema de la educación a los medios de comunicación, hay que hacer toda una estrategia, tanto en las universidades porque ahí se forma a los periodistas tanto en la sensibilidad que los directores de los medios de comunicación deben tener para abrir talleres en los cuales uno pueda ir y enseñarles para que sirva todo sobre el marco conceptual, que es el marco legal, que es el tema de los derechos y porque no es nada gratis .Es una lucha impresionante de años para lograr

Trabajar conjuntamente con educación para los medios de comunicación, conocer los conceptos sobre los derechos de la niñez y respetar el marco legal.

pm. Medio Zoom y hora
0:31:37

esos derechos, entonces hay que hacer educación para los medios y talleres educativos bien animados como los que hacíamos nosotros para cumplir noticias comprometidas, para que cada uno de los comunicadores sociales sea un defensor de los Derechos de la Niñez y Adolescencia. (...).

Análisis de coincidencias

¿Cómo los medios de comunicación pueden mejorar las coberturas sobre los derechos de los niños? Para los dos periodistas la mejora de las coberturas sobre derechos de niñas, niños y adolescentes depende del respeto a las normas profesionales, la ética y no caer en prácticas amarillistas. Tanto el periodista Geovanny Tipanluisa como la abogada Elena Haro coinciden en la importancia que tiene un mayor espacio para el tratamiento de esta temática y Margarita Velasco enfatiza la necesidad de una educación específica en el tema de la niñez y adolescencia. Todos los entrevistados están de acuerdo en que la responsabilidad mayor recae en el periodista y la forma en que realiza su trabajo de forma individual. Gomis (1991) señala que el periodismo es: “interpretar la realidad social para que la gente pueda entenderla, adaptarse a ella y modificarla. El periodismo puede considerarse un método de interpretación sucesiva de la realidad social”. (p.35).

Matriz de diferencias de los entrevistados

Pregunta

¿Qué responsabilidad asume un medio cuando aborda la situación de la niñez y adolescencia?

Datos del entrevistado

Respuesta

Idea principal

Galo Vallejos Espinoza. Cargo que desempeña. Magíster en Comunicación. Trabajó en El Comercio por 20 años. Redactor de la Revista Dinners. Fecha 15 de septiembre de 2021. Hora

“Bueno El comercio es uno de los periódicos más grandes y antiguos del país, tiene una sección que se llama sociedad que donde incluye las temáticas que hablan sobre este tipo de temas: educación, salud, niñez, género, mujer. Le da bastante espacio en general, también tiene espacio de entretenimiento, espacios más ligeros, pero obviamente que a la niñez es un tema que los medio privilegian, porque los medios privados además hay que tomar en cuenta que los medios privados su fin principal es lucrar, eso genera renta para las ganancias de los empleados, hay que tomar en cuenta eso porque

A través de las leyes establecidas para los medios de comunicación, el diario tiene el deber de proteger a los niños. Por ejemplo: no publicar los rostros de los niños en caso de riesgo.

12:11 pm. Medio Zoom. Tiempo de la entrevista siempre la información de los medios se agenda de acuerdo a los interés de la población o de la mayoría de la población, pero en los últimos años se aprobó una ley de comunicación que privilegia derechos, y a partir de esos años los medios de comunicación con El Comercio incluido tratan de proteger a los niños. Por ejemplo: es una infracción publicar o mostrar los rostros de los menores de edad. Está comprometido el periódico tomando en cuenta que es un medio privado y también tiene sus objetivos que van más allá de la información.

Pregunta

¿Qué responsabilidad asume un medio cuando aborda la situación de la niñez y adolescencia?

Datos del entrevistado

Respuesta

Idea principal

Geovanny Tipanluisa.

Cargo que desempeña: 20 años de experiencia en periodismo, fue editor de Seguridad del diario El Comercio y conductor del programa: Somos todo oídos. fecha 27 de septiembre de 2021. hora 09:05 am. medio zoom y duración de la entrevista 0:25:13 minutos.

“Bueno el abordaje de la situación de la niñez incluye muchísima responsabilidad porque hay la necesidad de una protección integral cuando se abordan temas periodísticos y cuando hablamos de protección integral una cosa que está establecida en la Constitución y el código integral vigente desde el 10 de agosto del 2014, no solo implica en guardar los nombres o poner solo el nombre y la inicial del apellido. Sino trabajar en todos los ámbitos con el papá o con la mamá, con su entorno familiar trabajar en la protección, en la salud, la educación, la salud mental de los menores de edad. Porque ellos tienen absolutos derechos que establece la Constitución la última vigente desde el 2008 y en ese sentido hay que trabajar muy respetuosamente con los niños, con los adolescentes con los menores de edad, porque no se puede vulnerar, simplemente no se puede vulnerar y no se puede vulnerar, precisamente porque son situaciones que están respaldadas incluso por convenciones internacionales y como ya dije por

El abordaje de las noticias sobre los niños en los medios de comunicación se debe realiza con absoluto respeto, trabajando de la mano con los familiares de los infantes, sin vulnerar sus derechos. Tomando en cuenta la protección integral, que está establecida en la Constitución de la Republica del Ecuador.

normas nacionales y en ese sentido, nosotros como periodistas siempre nos ponemos en el zapato de otro, cuando realizamos una reportaría, cuando realizamos una investigación siempre decimos: que no nos gustaría que nos hicieran a nosotros los periodistas y con base a esa premisa salimos a reportear a levantar información y a poner en escena en cualquier medio, sea impreso, sea en la radio (...).

Pregunta	¿Qué responsabilidad asume un medio cuando aborda la situación de la niñez y adolescencia?	
Datos del entrevistado	Respuesta	Idea principal
Elena Haro. Cargo de desempeña. Abogada litigante. fecha 21 de septiembre de 2021. Hora 13:08 pm. Medio WhatsApp.	“Existen parámetros sobre cómo los periodistas deben tratar el tema de los derechos de los niños niñas y adolescentes sin embargo no les dan el tratamiento debido ya que se encuentra limitados a generar información acerca de este tema”.	Hay normas, pero los medios de comunicación no las cumplen.
Pregunta	¿Qué responsabilidad asume un medio cuando aborda la situación de la niñez y adolescencia?	
Datos del entrevistado	Respuesta	Idea principal
Margarita Velasco. Cargo que desempeña. Directora de la Fundación del Observatorio del Ecuador. Fecha 01 de octubre de 202. Hora 15:05	Verá la primara cosa que hay que decirles a los medios que las niñas, niños y adolescentes no son menores, usted lee una noticia y dicen (los menores hicieron tal cosa, esto pasa con los menores) los niños niñas y adolescentes son sujetos de derechos. En este país ratificados por la ultima Constitución y además ratificados porque el Ecuador firmó en 1990 la Convención de los derechos de los niños y no de los menores porque el tema de la minoridad es uno de los conceptos que el observatorio ha analizado bien y ha discutido	Para que haya responsabilidad por parte de los medios de comunicación, en primer lugar, hay que enseñarles que los niños los niños niñas y adolescentes son sujetos de derechos. En segundo lugar, los medios de comunicación

pm. Medio Zoom y hora
0:31:37

bien y han publicado sobre eso de la minoridad que fue parte por ejemplo del código de menores, fue eliminado de las leyes del país, aquí no hay un código de menores aquí hay un código de niñez y adolescencia, lo primero que hay que enseñarles a los medios de comunicación es que los niños no son menores y que dejen de publicar noticias donde ponen “los menores”. Primera falta de conocimiento de los medios de lo que son los derechos de la niñez y adolescencia. Segunda, nosotros al inicio porque muchos momentos en estos 20 años trabajamos mucho con Unicef lo que hacíamos ahí al ver el pésimo manejo que la prensa tenía respecto a los datos cuantitativos era dar talleres porque ellos entraban a la información del INEC y sumaban y luego resultaba que había 240000 niñas que han dado a luz, y había que explicarles, no hay 240000 mujeres de todas las edades que han dado a luz y de esas hay que ver cuantas eran niñas. Entonces también hay un tema del manejo de la información y por otro lado también hay que mirar por ejemplo he tenido muy buena experiencia con Miguel Rivadeneira fue periodista del diario El Comercio que siempre estuvo haciendo entrevistas y la última entrevista que nos hizo fue precisamente que les diríamos por ejemplo al nuevo gobierno respecto a que problemas siguen teniendo la niñez y la adolescencia sobre los cuales hay que llamar la atención. Entonces una persona del nivel de Rivadeneira que durante años hace seguimiento al tema de los derechos es lo que uno esperaría de un periodista. Primero el conocimiento de los conceptos, segundo que se prepare para cada entrevista y tercero que sepa exactamente de lo que estamos hablando.

deben conocer los conceptos de cada uno de los derechos y finalmente verificar con exactitud las estadísticas sobre cualquier tipo de información sobre los niños.

Análisis de diferencias

¿Qué responsabilidad asume un medio de comunicación cuando aborda la situación de la niñez y adolescencia? El periodista Galo Vallejo comenta que la responsabilidad del medio consiste en respetar las leyes que protegen a los niños, por ejemplo, publicar o mostrar los rostros de los niños, es una infracción. Geovanny Tipanliusa, menciona que la responsabilidad de un medio se basa en el trabajar conjuntamente con los padres de los niños. En cambio, Helena Haro, indica que existen normas que los periodistas deben seguir con respecto a la responsabilidad del tratamiento sobre los niños y que generalmente no se cumplen, además de no cumplirse los contenidos son limitados y Margarita Velasco señala que el irrespeto a las normas crea deficiencia. Las diferencias de los entrevistados, en cuanto a la responsabilidad del abordaje de los derechos de los niños en los medios de comunicación es clara al mencionar varios factores que se necesitan al momento abordar las noticias. Ninguno de ellos menciona directamente el tema de la ética periodística. Ramírez (2012) destaca sobre “la importancia que cobra la ética del periodista y de los propietarios de los medios como responsables directos de los contenidos que se producen y emiten en los medios de comunicación”. (p.101).

Matriz de varios temas

Pregunta

¿El medio de comunicación protege los rostros de los niños?

Datos del entrevistado	Respuesta	Idea principal
Galo Vallejos Espinoza. Cargo que desempeña. Magíster en Comunicación. Trabajó en El Comercio por 20 años. Redactor de la Revista Dinners. Fecha 15 de septiembre de 2021. Hora 12:11 pm. Medio Zoom. Tiempo de la entrevista.	Todos los medios de comunicación conocen las normas establecidas sobre la protección de los derechos de los niños. En el actual gobierno de Ecuador privilegia la autorregulación de los medios, es decir que cada uno va a manejar la información que hable sobre menores de edad como quieran. Esto se debe a que existe la ley, pero no se la aplica. Y la autorregulación es débil y hay que tomar en cuenta que a nivel social a los niños no se los protegen ya que las redes sociales es un error difundir la vida privada de los menores. En general las	Aunque existe una ley de comunicación, la tendencia actual en el país, es ir a una autorregulación que no siempre es beneficiosa en materia de protección para los niños.

audiencias no se preocupan mucho porque se protegen los rostros de los niños.

Pregunta

¿Cuál ha sido la línea editorial del medio de comunicación con respecto al tratamiento de los derechos de los niños?

Datos del entrevistado

Geovanny Tipanluisa.

Cargo que desempeña: 20 años de experiencia en periodismo, fue editor de Seguridad del diario El Comercio y conductor del programa: Somos todo oídos. fecha 27 de septiembre de 2021. hora 09:05 am. medio zoom y duración de la entrevista 0:25:13 minutos.

Respuesta

De respeto, de sumo respeto para los niños, de no violar la intimidad de los niños en situación de riesgos. Yo siempre voy hablar desde mi punto de vista de situación de riesgo, porque esa era el área que yo cubría que manejaba con mi equipo. De respetar a la familia, de respetar las decisiones de la familia. Cuando ellos dicen no, es simplemente no, no me pongan el nombre, no me difundan las fotos, ojo nosotros no difundíamos las fotos de niños en situación de riesgo, porque la Ley no nos permitía y la ética periodística tampoco nos permitía, pero la premisa va así, el respeto a los niños y en esa palabra, alrededor de esa palabra hay muchísimas cosas, porque ahí está la vulnerabilidad de una familia, la vulnerabilidad de los hermanos pequeños o grandes de las víctimas, está la vulnerabilidad de los tíos, sobrinos y demás que los rodean. Hemos tratado muchísimos casos muy sensibles, ultrajados, asesinados, niños que han sido agredidos sexualmente, violados, dejados.

Idea principal

La ética periodística es aplicada, considerando que el medio de comunicación antes de publicar alguna noticia, primero debe pasar por el área de seguridad.

Pregunta ¿Cuál es su apreciación sobre el tratamiento que los medios impresos le dan a los derechos de la niñez y adolescencia?

Datos del entrevistado	Respuesta	Idea principal
Elena Haro. Cargo de desempeña. Abogada litigante. fecha 21 de septiembre de 2021. Hora 13:08 pm. Medio WhatsApp.	Los medios de comunicación y las publicaciones sobre los derechos de los niños no son muy favorables con sus necesidades. Ya que no les dan el espacio ni seguimiento que ellos requieren. Por ejemplo: al hablar de un tema de violación, los medios no hablan de los derechos que un niño tiene, más bien mencionan sobre el agresor, condena y detalles que no favorecen al infante.	El medio de comunicación minimiza los derechos de la niñez.

Pregunta ¿Cuál es la perspectiva sobre los contenidos de los diarios y las fotografías de los niños en las portadas?

Datos del entrevistado	Respuesta	Idea principal
Margarita Velasco. Cargo que desempeña. Directora de la Fundación del Observatorio del Ecuador. Fecha 01 de octubre de 202. Hora 15:05 pm. Medio Zoom y hora 0:31:37	Los medios piensan que colocando una foto del niño y poner a lado que se suicidó. ¿Qué es eso? Una falta de respeto brutal, es una alevosía contra los niños, la ley si, si algo se caracteriza el Ecuador es en tener el marco legal muy avanzado. Algo con que también se caracteriza, es por no cumplirlo. Entonces fíjese que nosotros por ejemplo en el observatorio siempre he sido parte de los	Los medios de comunicación deben ser más sensibles al momento de realizar sus notas periodísticas.

grupos de niñez y adolescencia del foro de la niñez (...). Ahora lo que ha cambiado son las formas de comunicación entonces hace 20 años era buenísimo salir en el impreso de El Comercio. Era buenísimo salir en el impreso de El Comercio. Porque la gente eso leía y ahora no es así. Ahora la comunicación está transformada, pero eso no implica que no se sigan cumpliendo las normas con respeto a la niñez y adolescencia. Y sobre todo la pregunta que los medios deben hacerse. ¿Cuál es mi tarea, como medio de comunicación en el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia? Sobre qué voy a dar información

En el análisis general de las preguntas de los entrevistados, de los varios temas tal como: ¿Cuál es la perspectiva sobre los contenidos de los diarios y las fotografías de los niños en las portadas? y ¿Cuál es su apreciación sobre el tratamiento que los medios impresos le dan a los derechos de la niñez y adolescencia? Los dos periodistas que laboraban en el diario El Comercio, mencionan que a pesar de que exista una ley de comunicación en el país, la autorregulación no será beneficiosa en protección para los niños. ¿Cuál ha sido la línea editorial del medio de comunicación con respecto al tratamiento de los derechos de los niños? y ¿El medio de comunicación protege los rostros de los niños? las dos activistas mencionan que la sensibilidad debería ser prioridad, para que los niños no sean afectados.

4.2 DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En las matrices de análisis de contenido se pudo determinar el tratamiento que el medio le dio a los derechos de los niños. En el caso de los titulares, contenido, fuentes de información, género periodístico, sección, tipos de sustantivos, elementos del encuadre periodístico y pie de foto. El medio mostró interés al compartir datos que ayudan con la visibilización los derechos de los niños.

De acuerdo a lo obtenido de las matrices de los entrevistados el análisis es el siguiente: Los derechos de las niñas, niños y adolescentes en los medios de comunicación son fundamentales para dar a conocer sus derechos y resolver sus necesidades. El tema de la niñez es complicado debido a que son vulnerables a cualquier tipo de riesgo. Por esa razón al abordarlo en los medios de comunicación, los periodistas deben cumplir ciertas normas que no perjudiquen a las niñas, niños y adolescentes.

Por ejemplo, “las fotografías, nombres y datos personales de los niños, no deben ser publicados en los medios de comunicación porque los niños son vulnerables a cualquier tipo de violencia, por eso los medios de comunicación deben trabajar conjuntamente con personas especializadas para que no cometan errores”. así lo menciona Margarita Velasco, directora de la Fundación del Observatorio Social del Ecuador.

Asimismo, Geovanny Tipanluisa, periodista del diario El Comercio, habló sobre el tema de las fotografías de los niños en el medio de comunicación y comentó que todas las publicaciones que el medio comparte siempre son con el mayor respeto hacia los niños, y para poder subir ciertos datos siempre piden permiso y autorización de los padres o madres. Y en el caso de niños con situación de riesgo, los periodistas por ética proteger y no exhiben sus rostros.

En el caso de la Msc Elena Haro, Abogada litigante, menciona que uno de los casos emblemáticos de vulneración de derechos de la niñez que conoce es sobre: “niña abusada y

secuestraba en la comunidad el Diamante Provincia de Sucumbíos”. Este tema y otros son olvidados, porque no siempre los medios de comunicación comparten este tipo de noticia, no saben o no están relacionados sobre el tratamiento de estos temas. Dando a entender que las notas no tienen seguimiento o el medio carecen de conocimiento del tema.

A su vez en la investigación se evidenció que los entrevistados coinciden que la mejora de las coberturas depende mucho sobre las normas profesionales y respeto. Por otra parte, en las diferencias los entrevistados no estuvieron de acuerdo que el medio de comunicación comparte sus publicaciones con responsabilidad.

La libertad de expresión y el derecho a la información es un camino que nos permite demostrar cualquier tipo de inquietud, pero a su vez debe ser limitada por el bienestar de las personas. Según Aguilar & Fernández & Zúñiga (2006) dicen:” En algunos casos los medios de comunicación pueden abusar de su libertad de expresión y difundir informaciones que afecten la integridad de niños, niñas y adolescentes y, por tanto, violen sus derechos”. (p.9).

Tal y como lo mencionaban Margarita Velasco sobre el estudio que realizaron sobre el tratamiento de los medios de comunicación en el Ecuador y los errores que cometen al ponerlos como víctimas y no como sujetos de derechos. Esto demuestra que la realidad es otra, ya que no existe un seguimiento y control a los medios de comunicación cuando publican notas sobre los derechos de los niños.

En general es importante que los medios de comunicación ofrezcan más espacio en los periódicos a temas sobre los derechos de los niños con el debido respeto, siguiendo las normas deontológicas y trabajen conjuntamente con activistas por los derechos de la infancia.

CAPÍTULO V

5.CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

En el trabajo de investigación se establecen las siguientes conclusiones:

El primer objetivo de la investigación fue identificar los derechos de las niñas, niños y adolescentes de acuerdo al marco normativo. Como primer punto se observó que, si hubo visibilización de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el diario El Comercio y al determinar cuáles son los derechos de protección de los niños en un medio de comunicación, se verificó que el medio omite puntos importantes, como por ejemplo difundir fotografías de los niños.

Como segundo objetivo se realizó un análisis de contenido de las publicaciones del diario El Comercio sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes. En este análisis las notas que el diario publicó, a la mayoría las presentaban como sujetos de derechos, esto se pudo visualizar en la redacción de cada nota, sin embargo, al revisar en las noticias relacionadas se comprobó que no había una continuidad.

Las notas periodísticas de temas sobre la niñez en el Ecuador son vistas desde varias perspectivas. Los periodistas mencionan que es un espacio donde abarca mucha responsabilidad, la visibilización de derechos en el medio existe, pero las complicaciones pueden ser varias al momento de cometer algún error y en el caso de tratar con niños, las complicaciones pueden ser altas. Por otro lado, las activistas por los derechos de la infancia comentan que los derechos de los niños existen, están planteados para que los medios de comunicación hagan cumplir, sin embargo, se siguen encontrando fallas.

5.2. RECOMENDACIONES

El medio de comunicación diario “El Comercio” necesita seguir un manual de periodismo sobre la niñez y adolescencia, debido a que las notas que se publican en el periódico son de interés, pero aún se presentan fallas al momento de publicar contenidos sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

El medio de comunicación debería tomar talleres de educación para fortalecer los contenidos sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Trabajar conjuntamente con personas que conocen sobre estos temas, tal es el caso de Margarita Velasco, directora de la Fundación del Observatorio Social del Ecuador.

Los medios de comunicación como portadores de información deben establecer lazos con instituciones que respaldan y conocen más de cerca casos emblemáticos que perjudican a niños, de esa forma pueden dar seguimiento a los niños que sufren algún tipo de violencia, para disminuir este problema que afecta a un gran porcentaje de niños del Ecuador.

En el estudio realizado se observó que, si hay visibilización de los derechos de los niños en el diario El Comercio y para mejorar la actividad periodística se recomienda que el medio de comunicación y todos los medios del Ecuador, deberían implementar una sección en la que puedan compartir solo noticias sobre las niñas, niños y adolescentes.

CAPITULO VI

6. PROPUESTA

6.1. Desarrollo del artículo científico

Visibilización de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en los contenidos publicados en diario El Comercio de Ecuador.

RESUMEN

Este trabajo analiza la visibilización de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en los contenidos publicados en diario El Comercio, en el período octubre 2019 - marzo 2020, durante el aniversario 30 de la firma de la Convención sobre los Derechos del Niño. Se realizó un análisis de contenido de las publicaciones del citado periódico para verificar como fue el tratamiento que el medio le brindó a esta temática. La muestra seleccionada fue de 15 notas de 100 publicaciones. En la investigación se realizaron entrevistas a periodistas del citado medio y a profesionales que trabajan por el bienestar de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. El análisis de contenido reveló que, si hay visibilización de los derechos de los niños en los contenidos publicados del diario El Comercio y los entrevistados coincidieron que se debe mejorar las coberturas. Hay visiones contrapuestas entre la apreciación que tienen los periodistas de El Comercio con el punto de vistas de las activistas.

ABSTRACT

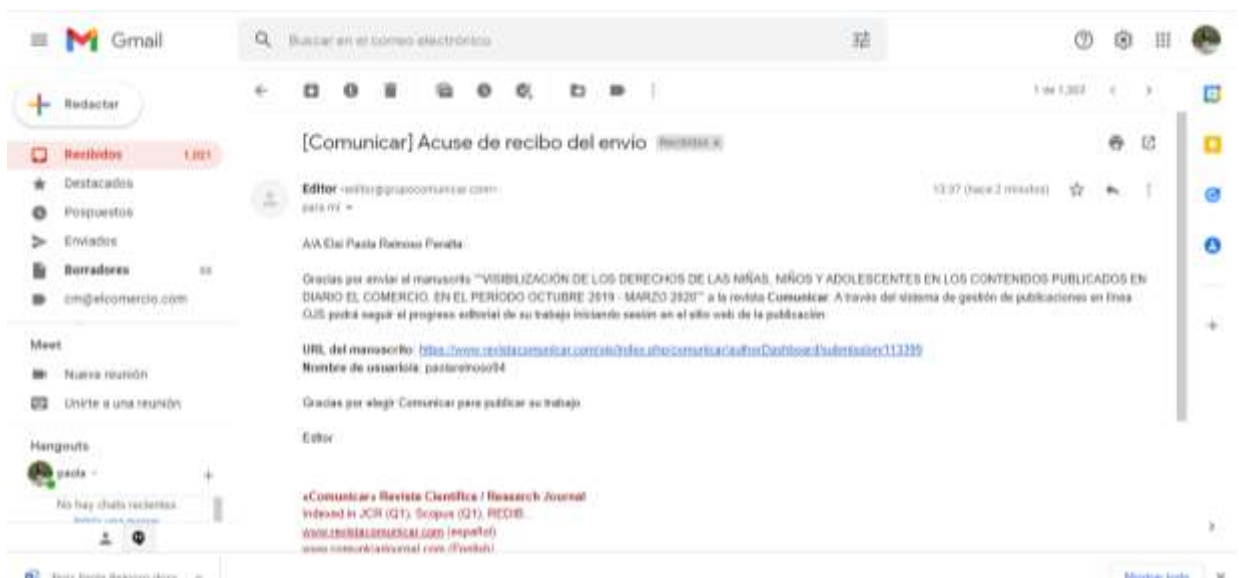
This work analyze the way we visualize the boys, girls and adolescents rights published in el comercio news paper, from October 2019- march 2029 period, during the 30th anniversary of the convention about the kids rights firm. A content analysis in the publishings was made in the previously mentioned newspaper to verify how was the treatment that this media gave to this theme. The sample picked was from 15 notes of 100 publishings. In this investigation interviews were made to journalists from the cited media and to a professionals that works for the benefit of boys, girls and adolescents rights. The analysis of content reveal that, there is visualization of the kids rights in the content published by El comercio news paper and who where interviewed they agreed that the coverage has to get better. The are opposite versions within the appreciation that has el comercio journalists with the point of view that activists.

PALABRAS CLAVE / KEYWORDS

Tratamiento de información, visibilización, Convención Sobre los Derechos del Niño, análisis de contenido, Ecuador, El Comercio.

Information processing, visibility, Convention on the Rights of the Child, content analysis, Ecuador, El Comercio.

6.2. IMAGEN DEL ENVIO DEL ARTICULO CIENTÍFICO A LA REVISTA COMUNICAR



6.3. BIBLIOGRAFÍA

- Aruguete Natalia 2016 “Agenda setting y framing: un debate teórico inconcluso”
- Bernadette Califano 2014 Los medios de comunicación, las noticias y su influencia sobre el sistema político Mass Media, News, and their Influence over the Political System
<http://www.scielo.org.mx/pdf/rmop/n19/2448-4911-rmop-19-00007.pdf>
- Barna, A. (2012). Convención Internacional de los Derechos del Niño: hacia un abordaje desacralizador. Kairós: Revista de temas sociales.
- Carli Sandra (2006) EDUCAR LA MIRADA Buenos AIRES Políticas y pedagogías de la imagen.
- Califano, B. (2015). Los medios de comunicación, las noticias y su influencia sobre el sistema Político.
- César Giraldo, Sandra Naranjo, Elcira Tovar, Juan Carlos Córdoba (2008) “Teorías de la Comunicación” Bogotá
- Código Orgánico de la Niñez y la Adolescencia, (2010).
- Colección de la UNESCO sobre los estudios de Periodismo. Consulta 3 de febrero de 2014.
- Constitución de la República del Ecuador, (2008).
- Convención sobre los Derechos del Niño, (1990) • González, M. (2008). Derechos humanos de los niños: México
- Costa, J. (2015). El paradigma. El nuevo Mapa del Mundo de la Comunicación y lo estratégico global. Barcelona: Costa Punto Com Editor.
- Cruz Vilain Margarita Amalia 2012 Los Medios Masivos de Comunicación y su papel en la construcción y deconstrucción de identidades: apuntes críticos para una reflexión inconclusa.
- Diana Elisa González Calderón y María de las Mercedes Portilla Luján (2019) “Medios de comunicación en la protección de la infancia: una lección que aprender”.
- Díaz Castro Lorena Eiliana (2012) “Teorías de la comunicación” Red Tercer Milenio
file:///C:/Users/Equipo/Desktop/TESIS/PERFIL/LIBROS%20DE%20COMUNICACIÓN/Teorias_de_la%20comunicacion.pdf

- Domínguez Goya Emelia (2012) Medios de comunicación masiva Pag 24 México ISBN 978-607-733-147-6
- Federación Internacional de Periodistas (2016). «La concentración de medios en América Latina: su impacto en el derecho a la comunicación». Oficina Regional Latinoamérica y Caribe. <https://www.alainet.org/es/articulo/182692>
- Giraldo, Naranjo, Tovar, Córdoba, 2008 “Teorías de la comunicación”
- Gomis Lorenzo. (1991) Teoría del periodismo, cómo se forma el presente. España: Paidós Comunicación.
- [https://eprints.ucm.es/id/eprint/13110/1/Martin_Serrano_\(2007\)_Evolucion_e_historia_comunicacion.pdf](https://eprints.ucm.es/id/eprint/13110/1/Martin_Serrano_(2007)_Evolucion_e_historia_comunicacion.pdf)
- Jaramillo Marín Jefferson (2010) El espacio de lo político en Habermas. alcances y límites de las nociones de esfera pública y política deliberativa * pontificia universidad javeriana. <file:///C:/Users/Equipo/Downloads/Dialnet-ElEspacioDeLoPoliticoEnHabermasAlcancesYLimitesDeL-3360748.pdf>
- Kidwai, M. (2019). ¿Qué son los medios impresos? Uruguay medios impresos.
- Lazarsfeld, P. y Merton. R. (1948). Comunicación de masas, gusto popular y acción social organizada. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Len Materman (1993) “La enseñanza de los medios de comunicación” Madrid Ediciones de la Torre. <https://books.google.com.ec/books?hl=es&lr=&id=yxlxIbrSC-YC&oi=fnd&pg=PP1&dq=los+medios+de+comunicaciones&ots=6EvNd7CkrY&sig=TpemaLphAxR-1sMcKWMKM5Z0BHA#v=onepage&q=los%20medios%20de%20comunicaciones&f=false>
- Leñero Manuel & Marin Carlos 1986 “Manual de periodismo” tratados y manuales Grijalbo México.
- Lifante Isabel (2009) “Sobre el concepto de representación” Vidal Universidad de Alicante
- Lozano-Vicente, A. (2016). Los derechos del niño: cuestiones sobre su fundamentación. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 14 (1), pp. 67-79.

- María de los Dolores Aguilar Marmolejo, Paulina Fernández Fawaz, Marco Moysén Zúñiga
 “Medios de comunicación y Niñez en Perspectiva de Derechos” Uruguay.
- Martini S. (2000) Periodismo, noticia y noticiabilidad. Buenos Aires: Norma.
- Martinez Miguel 2006 La investigación cualitativa (síntesis conceptual) Recuperado 22 de marzo de 2021.
https://sisbib.unmsm.edu.pe/bvrevistas/investigacion_psicologia/v09_n1/pdf/a09v9n1.pdf
- Maurás Marta (2013) “Derechos del niño y medios de comunicación” Consejo Nacional de Televisión.
- Márquez-Domínguez Carmelo, Bryan Patricio Moreno-Gudiño , Diana Caridad Ruiz Onofre
 2018 Análisis de las portadas del diario El Comercio. Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologías de Informação Iberian Journal of Information Systems and Technologies Ecuador Ibarra.
<https://search.proquest.com/openview/95a254d2851806b6c0f0ea243f8d8951/1?pq-origsite=gscholar&cbl=1006393>
- Peters, J. D. (1999). Hablando al aire. Historia de la idea de comunicación. Chicago / Londres: The University of Chicago Press.
- Peters, J. D. (2008). La historia como problema de comunicación. En B. Zelizer (Ed.), Exploraciones en comunicación e historia (págs. 19-34). Londres / Nueva York: Routledge.
- Piaget, J. El estructuralismo. 1980 Barcelona
- Puerto Santos, j. (1980) La práctica psicomotriz. Apuntes para comprender la evolución de la atención de la infancia. Málaga: Ediciones Jaime Aljibe.
- Ramón Ruiz, El Método Científico y sus Etapas, México 2007.
- Rivero, B. y Salomón, D. (2008). Introducción a la Metodología de la Investigación. Editorial Shalom. ISBN 978-959-212-773-9.
- Roberto de Miguel Pascual (2006) “Fundamentos de la comunicación humana” San Vicente (Alicenate) ISBN-13:978-84-8454-497-5.

- Sandoval. E. O (2015) Impacto de los medios de comunicación de masas sobre la opinión pública: ¿sobre los peligros de la adolescencia. Scielo. Divers.: Perspect. Psicol. / ISSN: 1794-9998 / Vol. 11 / No. 1 / 2015 / pp. 037-049
- Santos García Dionne valentina (2012) fundamentos de la comunicación red tercer milenio
- Serrano Manuel Martin,2009. “La Teoría de la Comunicación, la vida y la sociedad” Redalyc.org
- Serrano Martin (2007) “Evolución e historia en el desarrollo de la comunicación humana”
Unesco (2007) Currículos modelo para la educación periodística
- Stuart Hall “El trabajo de la representación” (1997). En: Stuart Hall (ed.), Representation: Cultural Representations and Signifying Practices. London, Sage Publications, 1997. Cap. 1, pp. 13-74. Traducido por Elías Sevilla Casas: recuperado el 15 de abril-de-2021: http://metamentaldoc.com/14_El_trabajo_de_la_representacion_Stuart_Hall.pdf
- Valdettaro Sandra (2015) “Epistemología de la comunicación” Una introducción crítica”
- Yépez Monserrate Dayana Ninoska (2018) medios de comunicación impresos y su incidencia en la identidad cultural de los habitantes de la ciudadela “la ventura” de la ciudad de Babahoyo.

ANEXOS

Matriz de análisis de contenido

Titular	Contenido	Fuentes de información	Sección	Género Periodístico	Tipo de palabra (Sustantivos, adjetivos y verbos)	Elementos del encuadre periodístico	Pie de foto
						Etiquetas	
						Enlaces	
						Notas relacionadas	

Matriz de coincidencias de los entrevistados.

Pregunta	Respuesta	Idea Principal

Datos del entrevistado

CUESTIONARIO DE ENTREVISTAS

Preguntas para activistas sobre los derechos de la infancia

1. ¿Cuál es su apreciación sobre el tratamiento que los medios impresos le dan a los derechos de la niñez y adolescencia?
2. ¿Creé usted que los derechos de los niños son vulnerables por parte de la sociedad?
3. ¿Conoce algún caso emblemático de vulneración de derechos de la niñez en los medios?
4. ¿Existe alguna sanción para los medios de comunicación en caso de perjudicar a los niños?
5. ¿Creé usted que los derechos de los niños en los medios de comunicación son favorables de acuerdo a sus necesidades?

6. ¿Cuál es el derecho más importante para usted?
7. ¿Qué responsabilidad asume un medio cuando aborda la situación de la niñez y adolescencia?
8. ¿Qué responsabilidad tiene el gobierno con respecto a los derechos de los niños?
9. ¿Cuál es la perspectiva sobre los contenidos del diario sobre los derechos de los niños?
10. ¿Cómo se puede mejorar las coberturas de los medios con respecto a los derechos de los niños?

Preguntas para periodistas del diario El Comercio

1. ¿Qué responsabilidad asume un medio cuando aborda la situación de la niñez y adolescencia?
2. ¿El medio de comunicación protege los rostros de los niños?
3. ¿Cómo se procesa la información el diario cuando se trata de los derechos de la niñez y adolescencia?
4. ¿Qué tipo de visibilización han tenido en su medio los derechos de la infancia y adolescencia?
5. ¿Cuál ha sido la línea editorial del medio de comunicación con respecto al tratamiento de los derechos de los niños?
6. ¿Cómo se procesa la información el diario cuando se trata de los derechos de la niñez y adolescencia?
7. ¿Cómo se pueden mejorar las coberturas de temas sobre los derechos de los niños?

Evidencias de entrevistas



Galo Vallejos



Geovanny Tipanluisa



Margarita Velasco